



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

364^a sesión plenaria

Martes 4 de abril de 2017, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sra. Martinic (Argentina)

Se abre la reunión a las 10.10 horas.

Debate general (continuación)

La Presidenta: Esta mañana la Comisión continuará el debate general con la lista de oradores inscritos para participar en el debate. Quisiera instar a las delegaciones que aún no lo han hecho a que se inscriban en la lista lo antes posible.

A fin de maximizar el tiempo de que disponemos para el segmento dedicado al intercambio general de opiniones, propongo que mantengamos la práctica de utilizar una lista continua de oradores, que actualmente está abierta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Asimismo, deseo recordar a todas las delegaciones que ya se han inscrito en la lista que tengan en cuenta que la lista continua implica que deben estar preparadas para intervenir en cualquier momento, posiblemente incluso antes de la hora que habían planeado intervenir inicialmente.

Además, quisiera recordar a las delegaciones que seguiremos la modalidad establecida para la duración de las declaraciones, es decir, 15 minutos para las delegaciones que intervengan a nombre de un grupo de países, y diez minutos para cada delegación que formule una declaración en representación de su país.

Sra. Bebbington (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte): (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo felicitarla por ocupar la Presidencia y garantizarle el pleno apoyo de la delegación del Reino Unido.

El Reino Unido apoya firmemente el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares, y somos conscientes de nuestras obligaciones en virtud de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El Reino Unido tiene un sólido historial en materia de desarme nuclear. Hemos reducido nuestras propias fuerzas nucleares en más de la mitad desde el álgido punto de la Guerra Fría. Conservamos solo alrededor del 1% de las existencias de armas nucleares en el mundo. Hemos iniciado el proceso de los cinco miembros permanentes para reunir a los Estados poseedores de armas nucleares con el fin de fomentar la confianza y la transparencia necesarias con el propósito de contribuir a desarrollar las condiciones que hagan posible el desarme. Hemos sido pioneros en el proceso para la verificación del desarme.

Reconocemos la frustración que existe ante la lentitud percibida del logro de progresos en materia de desarme nuclear. Sin embargo, no hay atajos en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. No creemos que las negociaciones sobre un tratado que prohíba las armas nucleares lleven a lograr progresos reales en el desarme nuclear. El Reino Unido está firmemente convencido de que la mejor manera de lograr un mundo sin armas nucleares pasa por un desarme multilateral gradual, negociado a través de un enfoque paso a paso y dentro de los marcos existentes. El desarme mundial requiere un enfoque secuencial a fin de fomentar la confianza y la seguridad. Proporcionará medidas tangibles hacia un mundo más seguro y estable, en el que los países poseedores de armas nucleares puedan renunciar a esas armas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



El Reino Unido seguirá ejerciendo presión en medidas clave para lograr el desarme multilateral, incluida la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Acogemos con beneplácito su ratificación por Myanmar y Swazilandia el año pasado. Apoyamos plenamente los esfuerzos encaminados a elaborar y mantener el sistema de verificación del Tratado.

El Reino Unido seguirá trabajando para conseguir el éxito de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares en el marco de la Conferencia de Desarme. Desde 1995 el Reino Unido ha mantenido una moratoria voluntaria sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Trabajaremos constructivamente en el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, establecido en virtud de la resolución 71/259 —patrocinada por el Canadá— para estudiar maneras de lograr nuevos progresos.

El Reino Unido tuvo el placer de copatrocinar la resolución 71/267, sobre la verificación del desarme nuclear, patrocinada por Noruega. Responderemos de manera positiva a los puntos de vista del Secretario General para impulsar los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales en 2018 y 2019. Esperamos que todos aprovechemos esa oportunidad. Seguiremos trabajando con los aliados sobre la forma de hacer frente a los retos de la verificación.

El Reino Unido considera que las zonas libres de armas nucleares contribuyen en gran medida a fortalecer el régimen de no proliferación nuclear y a mejorar la seguridad regional e internacional. Seguimos comprometidos con la firma del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental lo antes posible y con el objetivo de lograr una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

El Reino Unido condena firmemente los ensayos nucleares y de misiles balísticos de Corea del Norte, que constituyen una clara violación de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad y siguen amenazando la paz y la seguridad internacionales. Instamos a Corea del Norte a que vuelva a colaborar con la comunidad internacional y a adoptar medidas concretas, fidedignas y a que dé prioridad al bienestar de su propio pueblo en lugar de tratar de desarrollar de manera ilegal sus programas nucleares y de misiles balísticos. El Reino Unido ha colaborado directamente con Corea del Sur para que condene esos actos, y sigue colaborando con una serie de asociados sobre respuestas multilaterales apropiadas.

El Reino Unido sigue plenamente comprometido a aplicar rigurosamente el Plan de Acción Integral Conjunto acordado entre el E3+3 y el Irán.

La contribución del Reino Unido a la creación de condiciones para nuestro objetivo común de lograr un mundo sin armas nucleares es y seguirá siendo firme. Nos preocupa también la amenaza a la seguridad mundial a causa de la proliferación y el uso ilícitos de armas convencionales.

El Reino Unido está comprometido a desempeñar un papel predominante en los esfuerzos internacionales por lograr el control de las armas convencionales en relación con todas las cuestiones y en apoyo de los numerosos instrumentos y arreglos destinados a establecer una mayor seguridad mundial. Nos complace actuar como país que preside en 2017 la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, y como miembro del Comité sobre el Cumplimiento Cooperativo en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

La transparencia en materia de armas convencionales es un empeño importante. Nuestro compromiso con la presentación anual de informes en lo que atañe al Tratado sobre el Comercio de Armas, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo es una prueba de ello. La universalización de todos esos instrumentos representaría un salto sustantivo para mejorar la transparencia y la confianza en la esfera de las armas convencionales. Instamos a todos los Estados que no son signatarios, o no participan en esos instrumentos, a que hagan de la ratificación o la adhesión una prioridad nacional.

El Reino Unido concede prioridad al progreso y la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas. Lo que se necesita ahora es cumplir los objetivos y prioridades del Tratado, en particular comprendiendo y afrontando los desafíos de la universalización y de una aplicación eficaz. Esperamos con interés promover esa importante labor en la tercera Conferencia de los Estados Partes que se celebrará a finales de este año. Ofrecemos al Embajador Korhonen de Finlandia nuestro pleno apoyo en su liderazgo de ese proceso.

Seguiremos brindando asistencia en la medida de lo posible a los que buscan sumarse al Tratado y aplicarlo. Este año, el Reino Unido proporcionó 311.000 libras

esterlinas para el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas a fin de ayudar a los Estados Partes a aplicar el Tratado. El actual marco general de control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza —por ejemplo, el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, el Tratado de Cielos Abiertos y el Documento de Viena 1990 de las Negociaciones sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad Celebradas de Conformidad con las Disposiciones Pertinentes del Documento de Clausura de la Reunión de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa— incluyen numerosos elementos eficaces que debemos preservar y, en caso necesario, actualizar para ajustarlos a su objetivo en el contexto de la evolución del cambiante panorama internacional de seguridad. En particular, se necesita un renovado esfuerzo para aumentar la transparencia y fomentar la confianza a fin de reducir el riesgo de una escalada de tensiones militares o de accidentes imprevistos. Seguimos apoyando a nuestros asociados en sus esfuerzos por examinar esas iniciativas.

No debemos subestimar la amenaza que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras —el factor que contribuye en mayor grado a los conflictos, la violencia y el crimen— y, en particular, los efectos provocados por el comercio ilícito. El desvío de transferencias legales de armas pequeñas y armas ligeras sigue suponiendo una amenaza para la paz y la seguridad, socava la seguridad humana y exacerba el comercio ilícito de fauna y flora silvestres. Debemos transformar esos efectos negativos en medidas positivas a fin de construir sociedades pacíficas y estables. Esperamos con interés la Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Ofrecemos al Embajador Ramis de Francia nuestro pleno apoyo a su Presidencia. El Reino Unido sigue prestando asistencia al fomento de la capacidad en el ámbito prioritario de la gestión de existencias de armamentos, incluida la eliminación de los excedentes mediante la destrucción y la garantía de exportaciones mejor reguladas. En 2016, proporcionamos más de 1,6 millones de libras esterlinas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras en el África Subsahariana.

El Reino Unido está plenamente comprometido a lograr los objetivos de la Convención sobre Municiones

en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, incluida su globalización. Seguimos comprometidos con la remoción de minas antipersonal de las Islas Falkland, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. La etapa 5 de la remoción de minas en las Islas Falkland comenzó en octubre de 2016 y se basa en las cuatro etapas anteriores de remoción completadas entre 2009 y 2016, que llevaron a eliminar más de 35 campos de minas.

A la vez que cumple sus propias obligaciones derivadas de esas convenciones, el Reino Unido también gasta anualmente más de 10 millones de libras esterlinas a través de su Plan de Acción contra las Minas sobre la eliminación de los restos explosivos de guerra, la inspección, la formación sobre los riesgos y el fomento de la capacidad. Actualmente está funcionando en Birmania, Somalia, Sudán del Sur, Zimbabwe, la República Democrática Popular Lao, Viet Nam, Camboya y Sri Lanka. El Programa ha dado buenos resultados, entre ellos 21 millones de metros cuadrados de tierra despejada y puesta a disposición de las comunidades para usos productivos.

Esperamos con interés la participación constructiva en los grupos de trabajo de la Comisión. El Reino Unido considera que redundaría en beneficio de todos que la Comisión de Desarme demuestre que puede llegar a un acuerdo sobre cuestiones de carácter prioritario y que se avance en el programa. Fue decepcionante que el año pasado no hubiésemos podido llegar a un acuerdo sobre la creación de un tercer grupo de trabajo para estudiar la aplicación de las medidas de transparencia y las medidas de fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Esperamos que este año podamos finalizar en el Grupo de Trabajo II el documento sobre las armas convencionales, haciendo así espacio en el programa para otras cuestiones que se examinarán en la reunión del próximo año. Por lo tanto, instamos a los Estados Miembros a que eviten los vínculos entre los dos grupos de trabajo y colaboren de una manera significativa en ese importante programa.

Para concluir, quisiera reafirmar el apoyo del Reino Unido al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Desarme.

Sr. Mahfouz (Egipto) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar nuestras sinceras condolencias a la delegación de Rusia por el triste atentado terrorista perpetrado ayer en San Petersburgo.

Sra. Presidenta: Deseo felicitarla por su elección para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones

Unidas en su período de sesiones sustantivo de este año, así como expresar nuestro reconocimiento por todos sus esfuerzos realizados hasta la fecha. Cuenta usted con nuestro pleno apoyo y respaldo. Asimismo, deseo expresar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa por su elección y encomiar a Venezuela y Bulgaria por presidir los dos grupos de trabajo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones conjuntas formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados Árabes y el Grupo de los Estados de África (véase A/CN.10/PV.362).

Este año es especialmente importante para la Comisión, ya que se celebra después de un momento único y sin precedentes a la luz del histórico primer período de sesiones de la conferencia de las Naciones Unidas para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, y que tuvo lugar la semana pasada. En nuestra opinión, ese objetivo depende primordialmente de la aplicación del instrumento por los Estados poseedores de armas nucleares, de conformidad con sus obligaciones jurídicas en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como del logro de la adhesión universal al Tratado.

La búsqueda de un resultado sustantivo este año es importante si queremos preservar la pertinencia de la Comisión de Desarme como un componente clave del mecanismo multilateral de desarme, puesto que la Comisión no ha logrado aprobar ninguna recomendación desde 1999. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares y a los principales exportadores de armas a que demuestren la voluntad política necesaria a fin de llegar a un resultado sustantivo sobre las dos cuestiones importantes del programa de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y desatar el potencial de la Comisión para promover la causa del desarme.

Permítaseme comenzar con el tema del programa de la Comisión titulado “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”. El punto de partida en este sentido debería ser la aplicación de la resolución 69/58, sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, celebrada el 26 de septiembre de 2013. La resolución sigue trazando una hoja de ruta hacia la eliminación total de las armas nucleares junto con otra reunión de alto nivel que se celebrará en Nueva York el próximo año. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas debería estar lista

para desempeñar la parte que le corresponde en las deliberaciones sobre la aplicación de esa hoja de ruta, especialmente con respecto a los elementos de un convenio integral sobre las armas nucleares para prohibir su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y velar por su destrucción a nivel mundial, de manera verificable y sin excepción.

La universalización del TNP es un paso indispensable para alcanzar un desarme nuclear general y completo. El pronto establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo impulsa los esfuerzos encaminados a lograr el objetivo más amplio de un mundo libre de armas nucleares y de una reducción mundial a cero. La comunidad internacional ha reconocido la urgencia de la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Sin embargo, a pesar de esos reiterados llamamientos y del inmenso apoyo mundial al establecimiento de dicha zona, la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, que es parte integrante y esencial del conjunto de decisiones adoptadas que permitieron la prórroga indefinida del TNP en 1995, sigue sin cumplirse. La resolución sigue siendo válida hasta que se alcancen sus objetivos y, por tanto, debería aplicarse sin más dilación. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ofrece una ocasión oportuna para reiterar el compromiso de la comunidad internacional de volver a encauzar el proceso. Proporciona el foro apropiado para reflexionar sobre la manera de salir del estancamiento actual y restablecer la credibilidad y la pertinencia del TNP, como tratado fundamental. Los ciclos de examen del TNP se reanudarán el próximo mes en Viena.

Las deliberaciones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales cobran una mayor importancia. Al contribuir al debate sobre las medidas de fomento de la confianza, la Comisión de Desarme ayudará a abordar esferas de preocupación relacionadas con las armas convencionales, como la saliente cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Debemos aprovechar las deliberaciones constructivas que celebramos en el Grupo de Trabajo II en 2015 y 2016.

Siempre hemos pedido que los siguientes elementos sean componentes integrales de las posibles medidas de fomento de la confianza: en primer lugar, someter el exceso de producción y los arsenales cada vez mayores de armas convencionales en manos de los principales exportadores y productores de armas a la inspección

internacional; en segundo lugar, considerar la rendición internacional mutua de cuentas como la única garantía contra los posibles abusos de la falta de equilibrio existente entre los principales productores de armas y el resto del mundo; y en tercer lugar, hacer frente a la persistencia de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, no hay amenaza más profunda a la paz y la estabilidad, al derecho internacional, al derecho internacional humanitario, al derecho de los derechos humanos y a los principios fundamentales de la propia Carta de las Naciones Unidas que los crímenes de agresión y ocupación extranjeras, que utilizan arsenales de armas convencionales para amenazar y dominar a los pueblos y denegarles sus derechos humanos más básicos.

Al elaborar esas medidas de fomento de la confianza, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas perfeccionaría el significado tradicional del término, contribuyendo así desde el punto de vista conceptual a promover la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Asimismo, acogemos con beneplácito el documento final consensuado de la sexta Reunión Bial de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Además, a ese respecto, esperamos con interés el éxito de la conferencia de examen del año que viene, bajo la actual Presidencia de Francia.

Egipto apoya plenamente el proceso de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como componente integral del mecanismo de desarme creado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978. Estamos dispuestos a contribuir de manera constructiva a las deliberaciones a fin de garantizar un resultado positivo simultáneo de los dos grupos de trabajo, que refleje un equilibrio sustancial entre los intereses de todos los Estados. Sra. Presidenta: Estamos seguros de su capacidad para dirigir nuestras deliberaciones en la búsqueda de un resultado satisfactorio de este ciclo de examen.

Sr. Ngundze (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, permítaseme sumarme a otros para expresar nuestro más sentido pésame a la Federación de Rusia por el lamentable incidente ocurrido ayer.

Ante todo, quisiera sumarme a otras delegaciones al felicitarla a usted, Sra. Presidenta, por haber asumido la Presidencia de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Sudáfrica también desea expresar su sincero agradecimiento a su predecesor, el Embajador Tevi de Vanuatu, por su

incansable labor en la Presidencia del período de sesiones sustantivo de 2016. Asimismo, encomiamos también a las Presidencias de los Grupos de Trabajo por sus respectivas designaciones. Mi delegación espera con interés trabajar con ellos para lograr un resultado positivo en este período de sesiones.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Indonesia y del Camerún en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/CN.10/PV.362).

Quisiera formular algunas observaciones generales, en mi calidad de representante de mi país, sobre los dos temas del programa que tenemos ante nosotros, que mi delegación espera con interés poder analizar en detalle durante los debates temáticos.

Sudáfrica sigue apoyando el multilateralismo porque es el mejor instrumento para abordar problemas que afectan a la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, Sudáfrica considera que la Comisión de Desarme proporciona una plataforma inclusiva para deliberar sobre las cuestiones fundamentales del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. En el pasado, la Comisión ha realizado valiosas contribuciones a nuestra labor en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. Instamos a todas las delegaciones a hacer gala de la flexibilidad necesaria para que este órgano pueda cumplir con sus obligaciones.

El hecho de que la Comisión de Desarme no haya logrado ningún avance desde 1999 ha ido suscitando una preocupación cada vez mayor. Mi delegación alberga la esperanza de que los debates y las deliberaciones de las próximas dos semanas se basen en una auténtica voluntad política y en la buena fe, y de que podamos avanzar.

En cuanto a la cuestión del desarme nuclear, mi delegación se suma a la mayoría de los Estados Miembros que han expresado su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que una detonación nuclear —bien sea accidental o intencionada— acarrearía para la humanidad. La eliminación total de las armas nucleares y el compromiso jurídicamente vinculante de que jamás volverán a fabricarse son la única garantía de un mundo libre de la amenaza que plantean las armas nucleares. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito, como un paso audaz y positivo, la convocación de la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, que comenzó el 27 de marzo.

Mi delegación se felicita sobremanera de que el primer período de sesiones de la Conferencia fuera un gran éxito y brindara a los Estados participantes la oportunidad de intercambiar opiniones sobre los principales elementos del instrumento que prohíba las armas nucleares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 71/258. Si bien hubo una convergencia significativa de opiniones entre los Estados participantes en torno a los principales elementos de ese instrumento, reconocemos que aún queda mucho por hacer para concluir nuestra labor durante el período de sesiones de junio y julio. Esperamos con interés trabajar con la Presidencia de la conferencia y con todos los Estados Miembros con miras a garantizar la consecución de un resultado satisfactorio.

Mi delegación desea reiterar que nuestro apoyo a un tratado en virtud del cual se prohíban las armas nucleares es independiente del cumplimiento de los compromisos existentes en materia de desarme nuclear, en particular de los acordados en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). A medida que nos acercamos al próximo ciclo de examen del TNP, es imprescindible reconocer que la vitalidad y la pertinencia del Tratado como cimiento del régimen de no proliferación nuclear, dependen del grado de cumplimiento de las obligaciones y de los compromisos por parte de los Estados. No es aceptable que los Estados partes conciban sus obligaciones y compromisos como un menú a la carta que puedan elegir a voluntad. Exhortamos a todos los Estados partes en el TNP a cumplir con sus obligaciones y a aplicar fielmente y sin condiciones previas todos los compromisos acordados en 1995, 2000 y 2010, sin más demora, incluida la resolución de 1995 relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

En cuanto a las armas convencionales, Sudáfrica, como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y en la Convención sobre Municiones en Racimo, desempeñará el papel que le corresponde en la senda hacia un mundo libre de minas antipersonal y de municiones en racimo. Alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los que poseen esas armas, a adherirse sin dilación a los instrumentos antedichos. Instamos a los Estados que estén en condiciones de hacerlo a prestar asistencia a los Estados que solicitan ayuda para aplicar los instrumentos a nivel nacional, así como a las víctimas de esas armas.

Mi delegación expresa su profunda preocupación por el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras,

que sigue contribuyendo a avivar conflictos, en particular en África. En ese sentido, Sudáfrica seguirá abogando por que las Naciones Unidas destinen más recursos para la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Sudáfrica también seguirá instando a todos los Estados Miembros a firmar y ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas, como único instrumento internacional jurídicamente vinculante que promueve la transparencia y la cooperación y establece normas y criterios claros que los Estados deben respetar al examinar las transferencias de armas a fin de impedir el tráfico ilícito de armas convencionales.

Para concluir, mi delegación expresa su profundo interés en desarrollar aún más los dos temas del programa que se están analizando en los debates temáticos y está dispuesta a participar activamente en los debates y a trabajar con todas las delegaciones para lograr un consenso durante este período de sesiones.

Sr. Amiya (Japón) (*habla en inglés*): Antes de pronunciar mi declaración, quisiera transmitir mi más sentido pésame a las familias de las víctimas del atentado terrorista perpetrado ayer en San Petersburgo. Mi país expresa su solidaridad a los heridos y al pueblo de la Federación de Rusia.

Para comenzar, me gustaría felicitarla, Sra. Presidenta, por haber ocupado la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa que acaban de ser elegidos. Le garantizo tanto a usted como a los miembros de la Mesa la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación en el desempeño de sus importantes tareas.

La Comisión de Desarme se encuentra en una situación de estancamiento desde hace aproximadamente 17 años, si bien antaño gozaba de la reputación de ser el principal órgano deliberante de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. El Japón seguirá participando activamente en la Comisión de Desarme. Sin embargo, todos debemos ser conscientes de que la ausencia de resultados sustantivos de la Comisión ha puesto en tela de juicio su razón de ser y debemos trabajar todos juntos para revitalizarla.

Los acontecimientos recientes en las deliberaciones sobre el desarme nuclear hacen que nos preocupe seriamente que, en apariencia, la brecha que separa a los Estados poseedores de armas nucleares de los Estados no poseedores ha aumentado. El Japón, al igual que los principales interesados, siempre ha mantenido

que la participación de los Estados poseedores de armas nucleares en las deliberaciones sobre desarme nuclear es imprescindible para llevar a la práctica medidas de desarme eficaces.

El Japón concede gran importancia a las siguientes medidas, entre otras, en tanto que medidas prácticas y concretas: en primer lugar, el aumento de la transparencia; en segundo lugar, la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE); en tercer lugar, el pronto inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; y, en cuarto lugar, la elaboración de medidas de verificación del desarme nuclear.

En lo que respecta al TPCE, como uno de los coordinadores para la facilitación de la entrada en vigor del Tratado, el Japón seguirá trabajando para posibilitar su pronta aplicación e instar con firmeza a los Estados restantes incluidos en el anexo 2 a que lo ratifiquen lo antes posible. Hasta tanto el Tratado entre en vigor, la moratoria de los ensayos nucleares debe mantenerse plenamente.

El pronto inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible es fundamental para hacer realidad un mundo libre de armas nucleares. La aprobación de la resolución 71/259 sobre ese tratado por una abrumadora mayoría de los Estados en el actual período de sesiones de la Asamblea General es un reflejo del amplio reconocimiento internacional de su importancia. El Japón acoge con beneplácito la creación de un grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre el tema y contribuirá de manera activa a sus deliberaciones.

Como el único país que ha sufrido bombardeos atómicos en tiempo de guerra, somos de la opinión de que el desarme nuclear debe promoverse sobre la base de dos entendimientos, a saber, una comprensión clara de las consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares y una evaluación objetiva de la realidad en lo que respecta a la situación de seguridad.

A pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional, Corea del Norte llevó a cabo dos ensayos nucleares el año pasado. Además, solo el año pasado, Corea del Norte lanzó más de 20 misiles balísticos, incluidos misiles balísticos que fueron lanzados desde submarinos. En 2017, Corea del Norte ya ha lanzado misiles balísticos en tres ocasiones, incluidos los que cayeron en la zona económica exclusiva del Japón. Esta serie de ensayos nucleares y lanzamientos de misiles balísticos ha elevado la amenaza que plantea

Corea del Norte a un nuevo nivel. Además, representan un grave desafío al régimen internacional de desarme y no proliferación basado en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por lo tanto, el Japón condena en los términos más enérgicos a Corea del Norte y la insta a cumplir de inmediato con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otros compromisos. Todos los Estados Miembros tienen la obligación de aplicar estricta y totalmente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2270 (2016) y 2321 (2016).

El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Es imprescindible mantener y fortalecer ese régimen. Con ese fin, es fundamental lograr un resultado significativo en la Conferencia de 2020 de Examen del TNP. A partir de este año, el Japón hará todo lo posible con ese fin a través del proceso de examen del TNP de 2020. Como miembro de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, el Japón seguirá fortaleciendo la cooperación con otros Estados y grupos de Estados.

La cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su proliferación sigue planteando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Japón destaca la importancia que reviste la continua aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y exhorta a todos los Estados Miembros a proporcionar datos e información a esos marcos de presentación de informes.

La aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas y la promoción de su universalización son grandes desafíos. El Japón trabajará activamente con otros Estados Miembros y con la sociedad civil para lograr la aplicación efectiva del Tratado. El rápido progreso de la ciencia y la tecnología industrial ha dado lugar a grandes desafíos en la esfera de las armas convencionales. El Japón acoge con beneplácito el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Sistemas de Armas Autónomas Letales, dentro del marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y participará activamente en los debates.

Por último, pero no por ello menos importante, ya es hora de que trabajemos unidos para generar un resultado constructivo que repercuta positivamente en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. El Japón se esforzará por garantizar que este último año del actual ciclo trienal conduzca a un resultado positivo.

Sr. Pilven (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, deseo hacer llegar las condolencias y la solidaridad de mi delegación a la Federación de Rusia, que ayer, una vez más, fue víctima de abominables atentados terroristas.

Sra. Presidenta: También deseo felicitarla por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme en este tercer período de sesiones del ciclo actual, que espero sea positivo, constructivo y pragmático. Puede estar segura de que puede contar con el apoyo de la delegación de Francia.

Debemos reconocer que, desde el anterior período de sesiones de la Comisión, celebrado el año pasado, las crisis graves han seguido proliferando, por lo que es urgente generar respuestas conjuntas. La proliferación de las armas biológicas, químicas y nucleares y de sus sistemas vectores, además del riesgo del uso de esas armas por Estados o grupos terroristas, siguen siendo peligros muy reales. En Corea del Norte y en Siria, las normas de no proliferación, que constituyen la base de nuestra seguridad colectiva, se pasan por alto sistemáticamente e, incluso, se violan abiertamente. La inaceptable temeridad de los dirigentes de Corea del Norte, debido a la rápida puesta en práctica de sus programas nucleares y balísticos, sigue generando profunda preocupación. El Consejo de Seguridad, mediante un fortalecimiento sin precedentes de las sanciones, ha afirmado su determinación de no tolerar esas provocaciones ni ese comportamiento desestabilizador.

Lo mismo se aplica a las armas químicas en Siria, otro ejemplo de lo cual hemos visto hoy. Deseo recordar a la Comisión que el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas ya ha hecho responsable de esos actos inhumanos al ejército sirio, en tres de los casos, y a Daesh, en uno de ellos. La persistente posibilidad de que existan arsenales químicos en territorio sirio aumenta el riesgo de proliferación de sustancias químicas tóxicas, incluso entre agentes no estatales. Francia no se resignará a ese retroceso, y los responsables de esos actos tendrán que rendir cuentas.

Esa realidad innegable no termina ahí. Las armas convencionales siguen planteando un importante problema para la seguridad en todas las regiones del mundo, estén o no afectadas por el conflicto. En el último año ha quedado demostrado que la comunidad internacional debería seguir adoptando medidas para impedir que grupos terroristas adquieran y empleen armas convencionales. Francia, al igual que otros países, ha sido testigo de esa trágica experiencia.

Por otra parte, la amenaza del uso de armas biológicas sigue siendo motivo de grave preocupación. No se puede descartar el peligro de que sustancias biológicas caigan en manos de un Estado o de grupos terroristas.

Por último, no olvidemos que dependemos cada vez más de las aplicaciones de la tecnología espacial, y que el entorno espacial se deteriora de manera constante, y actualmente enfrenta numerosos desafíos, que no podemos pasar por alto.

Esos ejemplos ilustran la incertidumbre y la complejidad del contexto estratégico y de seguridad en el que actuamos. Frente a esos desafíos, es más importante que nunca restablecer y preservar la coherencia y la cooperación en nuestros esfuerzos. Se trata de un compromiso con la acción que, en el contexto actual, debe ser un compromiso de todos en los planos bilateral, regional e internacional y, sobre todo, debe ser un compromiso de la comunidad del desarme. La reanudación del diálogo es una condición esencial para la credibilidad de nuestra voluntad común de construir un mundo mejor para las generaciones presentes y futuras. Evitemos que los debates se polaricen debido a posiciones e iniciativas divisivas, así como a palabras y acciones que nos aparten del tema y que, en última instancia, hagan peligrar los instrumentos ya existentes. Por el contrario, debemos optar por un debate constructivo sustentado en iniciativas concretas y realistas que nos permitan avanzar hacia el desarme general y completo, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Espero que 2017 nos ofrezca, en la medida de lo posible, la oportunidad de actuar. Por otra parte, ante la apertura del nuevo ciclo de examen del TNP y la celebración de la primera reunión del Comité Preparatorio para la próxima Conferencia de Examen, dentro de menos de un mes, consideramos que el TNP debe seguir siendo la piedra angular de nuestro sistema de seguridad colectiva. En ese sentido, permítaseme recordar el compromiso inequívoco de nuestro país con el desarme nuclear, que hemos demostrado tanto de palabra como con hechos.

Nuestras acciones han sido, ante todo, claras y transparentes. Para dar fe de la seriedad de Francia, quisiera mencionar el desmantelamiento irreversible de nuestro sitio de ensayos nucleares y el cierre de nuestras instalaciones de producción de material fisible para la fabricación de armas; el desmantelamiento del componente terrestre de nuestro sistema de disuasión; la reducción de un tercio de nuestros componentes marítimos y aéreos; y las garantías negativas de seguridad

jurídicamente vinculantes que se han acordado con cerca de 100 países.

Nuestras palabras han sido claras, realistas y se basan en una visión pragmática. Como dijo el Presidente de la República, Francia comparte el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares cuando el contexto estratégico lo permita. Por lo tanto, el desarme debe tener en cuenta todos los factores que afectan la estabilidad estratégica. En consecuencia, lógicamente, el único enfoque realista y pragmático respecto del desarme nuclear es el enfoque gradual, que no ponga en peligro la estabilidad regional o internacional y se lleve a cabo de conformidad con el principio de una seguridad sin menoscabo para todos.

El principio de la prohibición inmediata de las armas nucleares es incompatible con ese enfoque pragmático y progresivo para abordar el desarme nuclear, como se establece en el artículo VI del TNP. En un contexto de tensión estratégica que se caracteriza, tanto a nivel regional como internacional, por la proliferación de las armas de destrucción en masa, ¿podemos decir que realmente existen las condiciones de seguridad para elaborar un tratado de prohibición de las armas nucleares? ¿Estamos acaso convencidos de que esa iniciativa no dividirá a los Estados partes en el TNP, aumentando el riesgo de que se debilite? Esa es la evaluación de mi delegación y la de otros países que siguen basando su seguridad definitiva en la disuasión nuclear. Por esas razones, al igual que otros asociados, Francia no participará en las negociaciones sobre un tratado de prohibición de las armas nucleares.

Por otra parte, estamos a favor de tomar medidas concretas de desarme dentro del marco fundamental del TNP, que debe seguir siendo la base de nuestra seguridad colectiva. Las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) constituyen etapas indispensables y complementarias en ese sentido. Francia participará de manera activa en el grupo de expertos de alto nivel sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible, que se reunirá en Ginebra del 31 de julio al 11 de agosto. A ese respecto, la aprobación, por una amplia mayoría de la Asamblea General de la resolución 71/259, que fue la que dio inicio a la labor del grupo, demuestra que es posible obtener progresos tangibles en el contexto de un enfoque pragmático y progresivo respecto del desarme nuclear.

Un enfoque integral para abordar el desarme y la no proliferación significa que tomemos medidas, teniendo

en cuenta otros plazos de este año, en particular en la esfera de las armas convencionales. Al igual que en muchas otras esferas, no hay una respuesta única, sino una serie de medidas concretas, adaptadas y coherentes, cuyo principal objetivo debe ser el fortalecimiento de la seguridad internacional, tomando en cuenta las preocupaciones de seguridad de todos y en beneficio de todos.

La universalización y la plena aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que cuenta con 130 signatarios y más de 90 Estados partes, debe ser una prioridad. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos ha permitido también reforzar el entendimiento común con respecto a la amenaza que plantea el tráfico ilícito de ese tipo de armas letales. En la Sexta Reunión Bienal de los Estados sobre las Armas Pequeñas, la comunidad internacional tendrá que estar a la altura del desafío que plantea esa amenaza. La tercera Conferencia de Examen sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, que se celebrará en 2018, nos permitirá hacer un balance de las medidas adoptadas hasta ahora y mirar hacia el futuro. Debe ser una oportunidad para tener plenamente en cuenta los riesgos en materia de seguridad generados por el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y trabajar en pro de la aplicación de medidas concretas. Como Presidenta de la Conferencia, Francia procurará llevar a cabo un proceso preparatorio completo, incluso y transparente con ese fin.

La Convención sobre las Armas Biológicas es también un instrumento esencial para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Los resultados de la octava Conferencia de Examen fueron decepcionantes. Debemos extraer lecciones de ellos de forma colectiva y trabajar para garantizar el éxito de la próxima conferencia de los Estados partes, que se celebrará en diciembre de 2017. La aprobación este año de decisiones concretas y realistas es necesaria para preservar la autoridad y fortalecer la aplicación de las normas que prohíben las armas biológicas.

Por último, en relación con el espacio ultraterrestre, que mencioné anteriormente, Francia celebra la aprobación por consenso, en junio, en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, de un primer conjunto de 12 directrices sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. Las respuestas deben ser pragmáticas y buscar aportar beneficios concretos e inmediatamente. Por ese motivo, Francia promueve la adopción de medidas de transparencia y fomento de la confianza, así como de normas

que tengan por objeto orientar el comportamiento de los agentes que realizan actividades en el espacio. Mi delegación espera que podamos ponernos de acuerdo sobre la inclusión de un tema sobre el espacio ultraterrestre en el programa de nuestra labor de este año.

Sra. Presidenta: Permítame concluir reiterando el apoyo de mi delegación y garantizándole que Francia participará de manera constructiva y pragmática en la labor de la Comisión.

Sr. Barro (Senegal) (*habla en francés*): En primer lugar, permítaseme expresar mis condolencias, así como mi solidaridad, a la delegación de la Federación de Rusia por el atentado que tuvo lugar ayer en San Petersburgo.

Sra. Presidenta: Deseo felicitarla calurosamente por su elección para presidir la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y garantizarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. Quisiera felicitar también a los demás miembros de la Mesa y dar las gracias a los Presidentes salientes de los dos Grupos de Trabajo por sus destacados esfuerzos, que nos han permitido avanzar durante el actual período de sesiones de la Comisión. En cuanto a la nueva Presidencia, puedo garantizarle el apoyo de mi delegación y nuestros deseos de éxito en un período de sesiones productivo, que propicie la adopción de recomendaciones en este último año del ciclo actual, que comenzó durante la Presidencia senegalesa en 2015.

Entre 1977 y 1999, la Comisión pudo aprobar 16 directrices, orientaciones y recomendaciones. Sin embargo, debido al estancamiento en la Comisión durante los últimos 18 años no se ha podido llegar a un acuerdo sobre un resultado significativo. Es cierto que el régimen mundial de desarme y no proliferación sigue enfrentando numerosos obstáculos, que menoscaban considerablemente los esfuerzos legítimos de los Estados Miembros en esa esfera. No obstante, mi país espera que la Comisión pueda adoptar recomendaciones concretas sobre los temas de su programa este año, en que se celebra también el sexagésimo quinto aniversario de su creación, el 11 de enero de 1952, en virtud de la resolución 502 (VI).

Por ello, los Estados debemos realizar esfuerzos diplomáticos colectivos y mostrar una mayor voluntad política si aspiramos a responder eficazmente a los desafíos que enfrentamos en materia de seguridad. Por lo tanto, la única opción válida es un enfoque basado en el multilateralismo, habida cuenta de la índole mundial de las cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, que se abordan

mejor en el marco universal, amplio y no discriminatorio de los acuerdos multilaterales. Huelga decir que el unilateralismo y la búsqueda de intereses puramente nacionales solo pueden generar desconfianza, recelo, incomprensión, rechazo y confrontación.

Además, la importancia cada vez mayor del desarme y la no proliferación, que hace poco han dado lugar a la acción, debería servir para facilitar resultados positivos este año. Por lo tanto, es esencial que trabajemos para restablecer la credibilidad de la Comisión, lo que exige que vayamos más allá de las conversaciones que en el pasado nos han impedido hacer recomendaciones.

En cuanto a las armas convencionales, celebramos la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, en diciembre de 2014, y la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en Ginebra en agosto de 2016.

No obstante, mi país sigue preocupado por el tráfico, la transferencia, la producción, la posesión y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, así como por su propagación incontrolada en muchas regiones del mundo, en particular en el continente africano, donde seguimos sufriendo los efectos perniciosos del tráfico ilícito de armas ligeras y de armas pequeñas y sus efectos desestabilizadores. Por consiguiente, instamos a los países que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre el Comercio de Armas a fin de lograr su universalización, que sigue contribuyendo al control de ese tipo de armas. Además, hacemos un llamamiento a fin de fortalecer el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que todavía no es jurídicamente vinculante, así como el Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Mi país también acoge con beneplácito el documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, celebrada en junio del año pasado.

Con respecto al desarme nuclear, el Senegal lamenta el fracaso de la novena Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada en 2015, que se mostró incapaz de aprobar un documento final de consenso. Sin embargo, en lugar de desalentarnos, ese fracaso debe hacernos redoblar nuestros esfuerzos para lograr nuestro objetivo final del desarme nuclear. Sobre la base de esta firme convicción, mi país está más comprometido que nunca con la eliminación completa de las actividades

nucleares militares como la única forma de evitar la devastación y la miseria mundial que traería consigo el uso de las armas nucleares. Por consiguiente, consideramos que es más importante que nunca la necesidad de librar al mundo de las armas nucleares, que es un objetivo fundamental común para todos nosotros. También seguimos convencidos de que el fortalecimiento de la autoridad del TNP, que aún no se ha universalizado, es una prioridad fundamental, como lo es la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el cumplimiento de todas las obligaciones en virtud del TNP y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

Sin embargo, los Estados poseedores de armas nucleares deben llegar a un acuerdo sobre un programa irreversible, verificable y más ambicioso para la reducción de sus arsenales y, al mismo tiempo, deben garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares mediante un instrumento jurídicamente vinculante. Estamos firmemente convencidos de que las zonas libres de armas nucleares existentes deben fortalecerse y que deben crearse otras nuevas, en particular en el Oriente Medio. Por último, reafirmamos el derecho de los países de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y de garantizar la transferencia eficaz y segura de esas tecnologías a los Estados que han asumido sus obligaciones en virtud del TNP, lo que requerirá el fortalecimiento de la autoridad y de las capacidades del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Para concluir, estimamos que con el apoyo de todos nosotros, la Comisión de Desarme podrá llegar a un firme consenso sobre las cuestiones que se examinarán las próximas semanas. Es importante demostrar que tenemos la voluntad política para restablecer su credibilidad.

Sr. Garrido Melo (Chile): Quisiera comenzar expresando las más sentidas condolencias de la delegación de Chile a la Misión de la Federación de Rusia y, por su intermedio, a su pueblo, por el terrible atentado ocurrido ayer en el metro de San Petersburgo.

Sra. Presidenta: Permítame felicitarla por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme y manifestar asimismo nuestra complacencia por ver a una latinoamericana liderando nuestros trabajos. La semana pasada la gran mayoría de nosotros participamos en otro proceso, el de negociación de un tratado de prohibición de las armas nucleares, también conducido por otra destacada diplomática de nuestra región. Sin duda, no se trata de una simple coincidencia. De la misma forma, no quisiéramos

desaprovechar este momento para hacer un reconocimiento público y para expresar nuestro agradecimiento a la notable labor liderada por el Sr. Kim Won-soo y su equipo al frente de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Asimismo, deseamos adherir a lo expresado por Indonesia, en representación del Movimiento de los Países No Alineados; y a El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/CN.10/PV.362), alegando algunas consideraciones y visiones particulares desde la perspectiva de la delegación de Chile.

Chile es y ha sido un firme partidario y promotor del desarme general y completo, privilegiando siempre el debate en un espacio multilateral amplio, transparente y democrático en línea con su política exterior. Lo anterior se expresa nítidamente en la participación de Chile en foros a nivel regional y global en materia de seguridad internacional y desarme. Mi país adhiere firmemente al principio de indivisibilidad de la seguridad internacional, por el cual todos los Estados, sin consideración de su tamaño o poder, tienen la responsabilidad compartida de contribuir a la consolidación de un orden internacional basado en la cooperación y regulado por normas.

Apoyamos firmemente la idea de que este foro produzca un debate más enfocado y capaz de identificar con precisión elementos en el ámbito del desarme que nos permitan cumplir cabalmente con nuestro mandato de generar recomendaciones dejando atrás años de estancamiento. La Comisión de Desarme no ha escapado a la crisis que enfrenta la maquinaria de desarme, que operando bajo la más extrema versión de la regla de consenso ha doblado el sentido y alcance de esta herramienta, tiene y tuvo por muchos años, su labor de generadora del diálogo y promotora de amplios acuerdos.

Una causa muy importante para Chile es la democratización de las organizaciones internacionales; la democratización de la práctica multilateral. En este contexto, creemos que la sociedad civil está llamada a jugar un rol preponderante en temas de desarme, dejando atrás limitaciones procedimentales. La semana pasada, durante la conferencia para negociar un tratado que prohíba las armas nucleares, fuimos testigos privilegiados del aporte sustancial que la sociedad civil, y muy particularmente la academia, puede traer a nuestro trabajo. Creo que este es un tema que debemos considerar seriamente.

Para Chile el desarme nuclear constituye en el contexto de las armas de destrucción en masa, la más apremiante tarea por su incomparable capacidad de

destrucción que compromete la existencia misma de la humanidad. Por ello, las deliberaciones de este foro y sus posibles recomendaciones resultan fundamentales.

Asimismo, queremos destacar que los últimos años han sido positivos en la consolidación y avance de instrumentos que regulen el ámbito de las armas convencionales que constituyen avances significativos en el derecho internacional humanitario, y es una clara expresión del concepto de seguridad humana que pone al centro de nuestro quehacer a las personas. Por ello, también estimamos importante la consideración de medidas prácticas en el fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Al iniciar el último año del ciclo de tres años nos comprometemos una vez más a asumir un enfoque pragmático y a conducirnos con la mayor flexibilidad en las negociaciones con el propósito de alcanzar resultados concretos. Desde ya cuente con la delegación de Chile.

Sr. Vieira (Brasil): Sra. Presidenta: Deseo empezar por manifestar la solidaridad del Brasil al pueblo y al Gobierno de la Federación de Rusia por el grave atentado terrorista del día de ayer.

Deseo también felicitarla por su asunción como Presidenta de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, así como a los otros miembros de la Mesa. Nos complace ver una nación de nuestra región en la presidencia de esta Comisión. Le aseguro el apoyo de mi delegación en el ejercicio de sus funciones.

(continúa en inglés)

El Brasil hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/CN.10/PV.362), y quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

El desarme nuclear es un objetivo de larga data de la comunidad internacional. Nuestra comprensión del potencial indiscriminado de las armas nucleares y de la amenaza existencial que plantean para la humanidad ha dado lugar a varias iniciativas y propuestas encaminadas a su eliminación. Esta cuestión fue el tema de la primera resolución de la Asamblea General, resolución 1(I), que reafirmó el objetivo de eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas y una categoría de armas capaces de causar una grave destrucción colectiva. Al comienzo de la labor de la Organización, la existencia de esas armas indiscriminadas y destructivas ya no era coherente con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Resulta lamentable que, 71 años

más tarde, el desarme nuclear y la no proliferación sigan siendo cuestiones sin resolver en el programa de la Comisión de Desarme.

Como parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Brasil está obligado a cumplir con su objetivo de no proliferación de armas nucleares. Opinamos que la clave de un régimen de no proliferación sostenible reside en la lucha contra los incentivos para proliferar. Todo enfoque que se centre exclusivamente en la no proliferación, sin tener en cuenta los progresos necesarios en el desarme nuclear y la insistencia de algunos países en basarse en un elemento de disuasión nuclear, carece de lógica. ¿Cómo podemos sostener de manera legítima que esas armas son demasiado devastadoras para que las poseamos la mayoría de nosotros, aunque algunos las sigan poseyendo? Como dijo en repetidas ocasiones el ex Secretario General Ban Ki-moon, no hay manos correctas para armas incorrectas.

El régimen de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares se enfrenta a presiones cada vez mayores, como demuestra la incapacidad de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015 para aprobar un documento final. Mientras los Estados poseedores de armas nucleares, o los Estados que tienen previsto recurrir a las armas nucleares por conducto de sus alianzas, insistan en no demostrar su voluntad de alterar significativamente su dependencia de esas armas, el gran pacto que permitió la creación del TNP resultará cada vez más difícil de mantener, lo que supone una amenaza para los pilares de desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares del Tratado. La continua existencia de armas nucleares plantea una amenaza para la humanidad. Ese tipo de armas aumenta las tensiones en todo el mundo, fomenta la desconfianza y obstaculiza la cooperación. Lamentablemente, las limitadas reducciones hechas hasta la fecha se ven contrarrestadas por la constante modernización y el mejoramiento cualitativo de los arsenales nucleares.

Las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit y Viena, profundizaron nuestro entendimiento colectivo de las graves consecuencias inmediatas, y a mediano y largo plazo de la explosión de un arma nuclear, que no se limitaría a las fronteras nacionales, sino que tendría efectos a nivel regional o incluso mundial, lo que pondría en peligro la supervivencia de nuestro planeta. Esos devastadores e indiscriminados efectos repercutirían principalmente en la población civil, haciendo que esas

armas sean incompatibles con el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Como Gobiernos, debemos considerar su eliminación como un imperativo moral y ético, además de una obligación jurídica.

Reitero la convicción del Brasil de que las armas nucleares deben ser prohibidas y eliminadas completamente de manera transparente, irreversible y verificable, de conformidad con los criterios y calendarios establecidos. La semana pasada, las Naciones Unidas dieron un paso histórico en ese sentido con la celebración del primer período de sesiones de una conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación. Celebramos la participación sustantiva de las delegaciones presentes y confiamos en el éxito de la conferencia en el cumplimiento de su mandato de adoptar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares al final de su segundo período de sesiones. De conformidad con la resolución 69/77, en la que se recomienda que el programa de la Comisión de Desarme favorezca las deliberaciones centradas en cuestiones concretas, el Brasil estima que la Comisión debe centrarse en esos tres aspectos importantes del desarme nuclear, a saber, la transparencia, la irreversibilidad y la verificación. Ello garantizaría que su labor complementara y aprovechara los esfuerzos constantes que se realizan en la conferencia. Entre otras cosas, los debates sobre la verificación podrían basarse en los 16 principios de verificación que la Comisión acordó en 1988.

El Brasil participa regularmente en los mecanismos de fomento de la confianza en el plano multilateral, como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. Presentamos asimismo informes periódicos en el marco del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras Ilícitas. Además, el Brasil es parte en el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, y ha firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas, actualmente en proceso de ratificación. También son pertinentes las medidas de fomento de la confianza en el plano regional. El Brasil y sus vecinos de Sudamérica están fortaleciendo la confianza y potenciando la transparencia de las políticas de defensa, incluida la información sobre los gastos militares y las transferencias de armas convencionales. Si

bien reconocemos el importante papel de las medidas de fomento de la confianza, estamos dispuestos a examinar otros aspectos relativos a la esfera de las armas convencionales que puedan tratarse en la Comisión de Desarme.

El Brasil quisiera que sea examinado un tercer tema del programa, como también se dispone en la resolución 69/77, y apoya la propuesta presentada a la Comisión en su anterior período de sesiones de que ese tema sea la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esperamos con interés participar en las consultas oficiosas que se celebrarán sobre esa cuestión. Queremos recalcar que la inclusión de un tercer tema en el programa no debe desviarnos de los esfuerzos por promover los otros dos temas, ni debe servir para crear vínculos artificiales entre las distintas cuestiones. Cada tema debe considerarse según sus propios méritos.

El mecanismo multilateral de desarme ha desempeñado un papel fundamental en la promoción del diálogo y el fomento de la confianza entre los Estados, contribuyendo así a la promoción de la paz y la seguridad. En lo que respecta concretamente a la Comisión de Desarme, quisiera subrayar los principios de verificación, que constituyen un elemento fundamental de cualquier tratado de desarme: las directrices de 1996 sobre las transferencias internacionales de armas y las directrices de 1999 sobre la creación de zonas libres de armas nucleares, por nombrar solo unos pocos resultados importantes de períodos de sesiones anteriores. En particular, las últimas directrices han tenido un valor político importante en el desarrollo de esas zonas en todo el mundo, incluido en la creación de una zona de ese tipo en el Oriente Medio, que hace mucho tiempo que debería haberse creado.

Lamentablemente, a pesar de esos logros, durante los últimos 18 años la Comisión de Desarme no ha logrado cumplir su mandato. No existe justificación racional por la que no se pueda llegar a un acuerdo sobre recomendaciones sustantivas este año, que concluirá el actual ciclo trienal. Si bien nadie niega la complejidad de la situación actual de la seguridad mundial, no debemos olvidar que este órgano consiguió llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones a la Asamblea General en tiempos de grandes tensiones, como la Guerra Fría. Sra. Presidenta: Se necesita una mayor voluntad política para salir del estancamiento de la Comisión, y puede estar segura del apoyo constructivo del Brasil a fin de alcanzar ese objetivo.

Sr. Díaz Reina (Colombia): En primer lugar, en nombre de la delegación colombiana, deseo expresar las

más sinceras condolencias a la delegación de la Federación de Rusia por el ataque terrorista ocurrido en San Petersburgo en el día de ayer. Acompañamos al Gobierno y al pueblo ruso en este difícil momento.

Sra. Presidenta: Me uno a las voces de los colegas que me han antecedido para felicitarla por su elección. Su liderazgo en este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme será de gran importancia para lograr superar el prolongado estancamiento de más de 15 años sobre algunos de los temas que se abordarán durante los próximos días.

Colombia se suma a las declaraciones expresadas por la Misión de El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, e Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.362).

Mi delegación reconoce y reafirma que, dentro del mecanismo de desarme, la Comisión de Desarme es la instancia encargada de considerar asuntos específicos con el fin de presentar recomendaciones pertinentes y concretas a la Asamblea General. Asimismo, confiamos en que este año la necesidad de consenso no se convierta en un mecanismo de veto que no permita llegar a acuerdos. Mi intervención se dividirá en cinco puntos específicos: el primero se refiere a las minas antipersonal; el segundo, a las armas convencionales; el tercero, a las municiones en racimo; el cuarto, a las armas de destrucción en masa y, por último, el quinto, se refiere a las resoluciones 1540 (2004) y 2321 (2016) del Consejo de Seguridad.

En primer lugar, teniendo en cuenta que nos encontramos en la semana en que celebramos el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas, permítaseme comenzar mencionando que hace más de 15 años, Colombia decidió, en virtud de sus compromisos internacionales y de las características de su problemática, poner en marcha una acción integral contra las minas antipersonal con un enfoque integral, a partir de los pilares de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, incluidos labores de limpieza y descontaminación del territorio, asistencia a las víctimas, educación sobre los riesgos y cooperación y asistencia internacional. Es de resaltar la importancia de la lucha contra las minas antipersonal en el marco de las negociaciones del acuerdo para la terminación del conflicto, que culminó en su firma en noviembre de 2016. Desde el inicio de este proceso,

el asunto del desminado fue protagónico, con la implementación de proyectos piloto de desminado en las veredas de Orejón, Antioquia y Santa Elena (Meta). Estos proyectos se convirtieron en un ejemplo de fomento de la confianza entre las partes y marcó el inicio de un trabajo conjunto entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, las fuerzas militares, las organizaciones civiles y la sociedad civil, que dio paso a un proceso de reconciliación y reparación. La reconstrucción después de un conflicto significa que los beneficios de la acción contra las minas redundarán directamente en las comunidades afectadas y en sus posibilidades de desarrollo.

En segundo lugar, para Colombia, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos es una problemática que debe ser entendida como transversal a otros fenómenos que amenazan la paz y la seguridad internacionales, tales como el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, el lavado de activos y la explotación ilegal de los recursos naturales, entre otros factores. La participación de Colombia en foros internacionales, hemisféricos y subregionales relativos al tema de las armas convencionales se sustenta en tres principios rectores: primero, la inclusión de la prohibición de la transferencia a actores no estatales; segundo, la penalización del porte ilegal y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras; y, tercero, la cooperación interinstitucional e internacional, así como el intercambio de información. Como ejemplo de nuestra participación activa en el tema, en el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Colombia coordinó la redacción de la resolución 71/48, titulada “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, presentada junto con Sudáfrica y el Japón, que incorpora varios elementos del documento final de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y que logró el patrocinio de más de 80 países.

En tercer lugar, permítaseme señalar que, para Colombia, la prohibición de las municiones en racimo no solo tiene un fin instrumental y jurídico, sino que acoge el interés de la comunidad internacional de vedar una clase de armamentos que ha causado ingentes cantidades de víctimas y ha deshumanizado y degradado los conflictos, en contra de los preceptos del derecho internacional. En ese sentido, reiteramos que eliminar este tipo de armas es una obligación moral de la comunidad

internacional y esperamos que pronto sea una obligación jurídica para todos los Estados, fundamentada en la solidaridad y la cooperación. Colombia es un país comprometido con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. En ese sentido, aun sin haber entrado en vigor la Convención sobre Municiones en Racimo, el Estado colombiano trabajó para promover sus principios y dio cumplimiento a sus disposiciones de forma fáctica y voluntaria eliminando la totalidad de sus existencias de este tipo de armas en el año 2009, lo cual constituye un ejemplo de buenas prácticas a nivel regional e internacional.

En cuarto lugar, permítaseme hacer referencia al tema de las armas de destrucción en masa y manifestar el compromiso constitucional asumido por Colombia con el desarme y la no proliferación de este tipo de armamentos. Para un país como el mío, que avizora y anhela la paz, resulta fundamental la revitalización del mecanismo de desarme y el logro de avances sustantivos en materia de desarme y no proliferación nuclear. Es por ello que, Colombia, en su calidad de Estado parte en el Tratado de Tlatelolco y el Tratado de No Proliferación (TNP) participa en la Conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación. En este escenario, Colombia considera que los diferentes enfoques no pueden considerarse como mutuamente excluyentes, sino complementarios, ya que tienen en común la aplicación del artículo VI del TNP, sobre desarme nuclear y que las acciones tendientes a la eliminación de las armas nucleares deben tener un carácter incluyente, basado en el diálogo permanente con los Estados poseedores de armas nucleares.

Ahora bien, en cuanto a las armas químicas, Colombia está comprometida con el régimen de desarme y no proliferación de las armas de destrucción en masa, en particular con la Convención sobre las Armas Químicas, y respalda plenamente las labores de verificación internacional realizadas por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con el fin de aplicar y dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha Convención. Para Colombia es necesario fortalecer la educación sobre los usos responsables de la química, la divulgación de las disposiciones de la Convención a la industria y el sector educativo, y la asistencia y la protección frente a incidentes con armas químicas. Finalmente, con respecto a las armas biológicas, Colombia aboga por la universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas, el primer tratado de desarme multilateral en proscribir una categoría completa de armas de

destrucción en masa, como la única manera de eliminar la amenaza que constituye el uso malintencionado de agentes patógenos.

En quinto lugar, con respecto a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, Colombia y Chile han venido trabajando en la preparación de un ejercicio de revisión conjunta en el cual ambos países podrán compartir sus buenas prácticas y experiencias en la implementación de esa resolución. Con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme, el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el Comité Interamericano contra el Terrorismo, Colombia y Chile intercambiarán información sobre la institucionalidad y normatividad vigentes en ambos países para la facilitar la aplicación de la resolución 1540 (2004). Este es el primer ejercicio de esa naturaleza que se organiza en la región de América Latina y el Caribe y el segundo a nivel mundial.

Por último, permítaseme señalar que Colombia es un Estado comprometido con la aplicación de las sanciones establecidas por el Consejo de Seguridad en materia de no proliferación. Por lo anterior, nuestro país acata las disposiciones de la resolución 2321 (2016) y las demás resoluciones adoptadas con anterioridad en relación con la República Popular Democrática de Corea. Colombia ha hecho llamados urgentes para que cese cualquier tipo de decisión que menoscabe la paz y la estabilidad en la península de Corea y ha abogado por el pleno cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con el desarme y la no proliferación.

Para terminar, para nuestro país, todos los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación deben ir acompañados de medidas de fomento de la confianza y la transparencia, y de un diálogo permanente entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta lo anterior, Colombia ha participado en los foros internacionales en los que se han abordado temas de interés global, tales como la Comisión de Desarme que nos reúne, la cual representa la oportunidad para reafirmar el compromiso y la voluntad política necesaria de los aquí presentes para avanzar hacia la consecución de los objetivos que inspiraron la creación de esta Organización. Por favor, Sra. Presidenta, cuente con todo el apoyo de Colombia para procurar el éxito de la Comisión, que tantos años lleva sin producir resultados tangibles.

Sr. Jiménez (Nicaragua): Sr. Presidenta: La delegación de Nicaragua se complace en felicitarla por su elección y le deseamos a usted el mayor de los éxitos en su gestión. Asimismo, deseamos felicitar al resto de miembros de la Mesa por su elección.

Primeramente, queremos también hacernos eco del mensaje de solidaridad de nuestro Presidente, Comandante Daniel Ortega, enviado al Presidente de la Federación de Rusia por el ataque terrorista ocurrido en el metro de San Petersburgo el día de ayer. Extendemos nuestra solidaridad al pueblo y las familias de las víctimas.

Mi delegación se asocia a las intervenciones realizadas por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/CN.10/PV.362).

Nuestra delegación apoya los trabajos y los esfuerzos que se realizan en la Comisión de Desarme, que debe seguir manteniendo su relevancia para deliberar a fondo sobre cuestiones específicas del desarme, con el objetivo de presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. Lamentamos el largo *impasse* de 18 períodos de sesiones en los que no hemos podido alcanzar esas recomendaciones.

Nicaragua ha expresado ante la comunidad internacional la importancia de seguir avanzando hacia la meta de un desarme total y completo, que incluya no solo las armas nucleares, sino otras armas convencionales, de alto poder destructivo y efectos indiscriminados, cuyo uso contraviene los principios fundamentales del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. A ese respecto, damos la bienvenida a la más reciente resolución 71/71 de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, una iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados que llama a la convocatoria de una conferencia internacional de alto nivel sobre desarme nuclear a más tardar en 2018. Con ello, nuestros países cumplen con su objetivo de intensificar el llamamiento de los Estados a iniciar negociaciones de una convención que negocie, en un plazo concreto, la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares. Asimismo, damos la bienvenida a la declaración del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, como manera de crear conciencia.

En materia de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares, Nicaragua, como Estado parte en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), propugna que se aprueben, se evalúen y se examinen las resoluciones y declaraciones sobre el tema, a fin de que se avance en la eliminación de la carrera armamentística y en la búsqueda de las

medidas que conduzcan a su eliminación completa bajo un sistema de control internacional transparente y eficaz.

En referencia a la resolución 71/258 de la Asamblea General —mediante la cual se decide, entre otros aspectos, celebrar este año una conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación—, Nicaragua considera que dicho proceso debe contar con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin excepciones de ningún tipo, para poder lograr una solución real, efectiva y válida. También consideramos que ese instrumento debe tener carácter universal. Apoyamos los esfuerzos de priorizar las preocupaciones humanitarias en la vanguardia del discurso sobre las armas nucleares. En ese sentido, celebramos las tres conferencias internacionales sobre el impacto humanitario de las armas nucleares.

Nicaragua lamenta que algunos países hayan bloqueado el consenso para acordar el documento final de la novena conferencia de examen del TNP. El fracaso de esa conferencia socava los esfuerzos del multilateralismo y el mecanismo de desarme, que trabajan en busca de un mundo libre de armas nucleares, y afecta también a su credibilidad y confianza. La comunidad internacional necesita acciones concretas, sobre todo la aplicación inmediata por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos en virtud del artículo VI del TNP, las 13 medidas prácticas de desarme nuclear acordadas en 2000 y el plan de acción sobre el desarme nuclear aprobado en 2010. Reafirmamos la aspiración de que se negocie y se concluya un instrumento jurídico de carácter vinculante incondicional sobre garantías de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, independientemente de su tipo o ubicación geográfica. Ello, tomando en cuenta la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 (A/51/218, anexo), en la que se indica que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares representa un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Aplaudimos y celebramos la implementación del plan de acción conjunto y completo entre el Irán y los países que conforman el P5+1, así como el Organismo Internacional de Energía Atómica, que contribuyen a la paz y la seguridad internacionales. Nicaragua respeta el derecho inalienable de todos los Estados a la investigación, producción y uso de energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación alguna y de acuerdo con las disposiciones del TNP.

Nicaragua, como parte de la primera zona libre de armas nucleares, celebró el quincuagésimo aniversario del Tratado de Tlatelolco, y cree firmemente que mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares podrá fortalecerse el régimen de no proliferación y la paz y la seguridad internacionales, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear. En ese sentido, lamentamos el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de una conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Reiteramos que la celebración de esa conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Examen del TNP. Por tanto, instamos a las partes a que celebren esa conferencia lo más pronto posible.

En cuanto al tema de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, damos la bienvenida a aquellas que contribuyan a la paz y la seguridad internacionales. Estas deben adoptarse en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando las preocupaciones específicas y de seguridad de los Estados. Mi país se ha comprometido y ha tomado las medidas correspondientes para la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Nicaragua es consciente de sus compromisos con la paz para su pueblo y de los compromisos asumidos en materia de combate y prevención del tráfico ilícito. Es por eso que ha incorporado a la legislación nacional el programa de acción y el instrumento internacional de rastreo de armas, a través de la Ley especial 510 para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

Nicaragua dio la bienvenida con orgullo a la histórica proclamación formal de América Latina y el Caribe como una zona de paz el 29 de enero de 2014, con el objetivo de desarraigar para siempre la amenaza o el uso de la fuerza en nuestra región. Eso incluye el firme compromiso de los Estados de la región con el desarme nuclear como objetivo prioritario. También nos congratulamos por el establecimiento de Centroamérica como zona libre de municiones en racimo, el cual fue declarado durante la quinta reunión de los Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en 2014. Nuestro país participa en el liderazgo mundial de la lucha contra las minas antipersonal, habiendo logrado en 2010 la exitosa implementación del programa nacional de desminado y declarando así a Nicaragua y a toda Centroamérica la primera subregión del mundo

libre de minas. Resaltamos la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas, y esperamos que esos éxitos alcanzados en los años recientes continúen en el futuro.

Muchos hemos señalado el estancamiento en el mecanismo de desarme. Sin embargo, no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es la voluntad política de algunos Estados en lo que atañe a lograr avances reales, en particular en materia de desarme nuclear. Es en esas condiciones complejas nos toca trabajar en la Comisión y en seguir promoviendo un mundo de amor a la paz, como bien supremo y determinante para alcanzar el buen vivir, sobre todo para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados en la Agenda 2030. Nunca es tarde, si tenemos voluntad de cambiar las cosas.

Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*): En primer lugar, mi delegación desea expresar sus condolencias a la delegación rusa y a las familias de las víctimas del acto de terrorismo que tuvo lugar en el metro de San Petersburgo, que provocó muchos muertos y heridos. Valoramos el papel de Rusia en la lucha contra el terrorismo internacional, un fenómeno que enfrentan muchos países de todo el mundo.

Sra. Presidenta: Mi delegación desea felicitarla por haber asumido la Presidencia del período de sesiones de 2017 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que su experiencia y su habilidad diplomática nos permitan lograr un resultado positivo con respecto a los temas que la Comisión examinará en el período de sesiones. Les aseguramos a usted y a los miembros de la Mesa nuestro apoyo para garantizar el éxito de nuestra labor.

Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para felicitar a la delegación de Venezuela por su nombramiento como Presidente del Grupo de Trabajo I, y a la delegación de Bulgaria, por su nombramiento como Presidente del Grupo de Trabajo II.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Qatar, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.362).

El Iraq ha subrayado su posición respecto del desarme y la no proliferación. En el inciso e) del artículo 9 de nuestra Constitución se dispone que el Gobierno respeta y aplica los compromisos internacionales del Iraq para prohibir la proliferación, el desarrollo, la producción y el empleo de armas nucleares, químicas

y biológicas, y prohíbe el desarrollo, la fabricación, la producción y el uso de tecnología de materiales y sistemas de comunicación conexos.

El Gobierno del Iraq es consciente de que la eliminación total de las armas nucleares es uno de los principales componentes que brinda a la comunidad internacional una garantía real contra el uso o la amenaza de uso de armas letales. También es una garantía para el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales al alcanzar soluciones comunes y prácticas a través de negociaciones multilaterales para llegar a acuerdos colectivos. Por lo tanto, mi Gobierno votó a favor de la resolución 71/258 de la Asamblea General sobre el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares, que lleve a su eliminación total.

Mi Gobierno también condena los ensayos de misiles nucleares y balísticos llevados a cabo por Corea del Norte, que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Instamos a Corea del Norte a que ponga fin a esos experimentos, que suponen una amenaza para los países de la región y violan las resoluciones del Consejo de Seguridad.

A mi Gobierno le preocupa la posibilidad de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de grupos terroristas, y destacamos la necesidad de que todos desplieguen esfuerzos concertados para contribuir a impedir que las partes no estatales adquieran esas armas, habida cuenta de que el terrorismo nuclear es la mayor y más grave amenaza para la seguridad internacional. Por lo tanto, debemos mejorar las medidas de seguridad nuclear como medio necesario para impedir que materiales nucleares lleguen a manos de terroristas y otras entidades no autorizadas. Instamos a todas las partes pertinentes a que apliquen medidas de seguridad eficaces sobre el material nuclear y su posesión, incluidas las armas y las instalaciones nucleares que están bajo su control; y a que impidan a toda entidad no gubernamental adquirir la información y la tecnología necesarias para usar esos materiales con fines delictivos.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares es un camino hacia el desarme nuclear. Todo empeño para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio debe comenzar con algunas medidas importantes. Especialmente, Israel debe adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y ratificarlo, y someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias. También debe eliminar completamente sus armas nucleares. Pedimos la aplicación de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, en la

que se exhorta a Israel a someter de inmediato sus instalaciones nucleares bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Solicitamos que se aplique el párrafo 14 de la resolución 687 (1991), en el que se pide la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y de armas nucleares en el Oriente Medio. Además, solicitamos al Secretario General y a los patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio que cumplan sus obligaciones con respecto a la plena aplicación de esa resolución, estableciendo una zona de esas características en el Oriente Medio, y que den seguimiento al acuerdo de 2010 de celebrar una conferencia sobre desarme nuclear en el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la asistencia de los Estados patrocinadores, a saber, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Federación de Rusia.

El hecho de que en la Conferencia de Examen de 2015 del TNP no se alcanzara un consenso sobre un proyecto de documento final supone un retroceso para los esfuerzos internacionales por librar a la región de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa y ha impedido el examen de las obligaciones cumplidas durante los últimos años. Por consiguiente, mi Gobierno subraya la necesidad de comprometerse con la resolución de 1995 sobre cuya base se había concedido una prórroga indefinida al TNP, en el entendimiento de que su validez está condicionada al logro de sus objetivos.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para hacer hincapié en el derecho inalienable de todas las partes en el Tratado, en especial los países en desarrollo, a llevar a cabo la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a lograr el crecimiento económico, sin discriminación ni obstáculos, siempre que sus actividades se ajusten al control del OIEA y a los requisitos del régimen del TNP.

Al igual que otros Estados miembros, somos conscientes de la importancia de la Conferencia de Desarme como foro multilateral para las negociaciones de desarme. Al mismo tiempo, deseamos expresar nuestra preocupación por su estado actual. Como no ha podido cumplir con su función en cuanto a alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo; debemos redoblar nuestros esfuerzos para lograr un programa de trabajo amplio y equilibrado que responda a las preocupaciones de todos los Estados miembros.

Los peligros que plantean las armas convencionales tienen numerosas repercusiones y pueden ser

similares a los de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. Mi delegación es consciente de los efectos negativos de esas armas pues obstaculizan el proceso de desarrollo de las sociedades. Desempeñan un papel importante en los conflictos armados y son un motivo de preocupación para muchos países. Por consiguiente, debemos desplegar esfuerzos serios y concertados para aplicar las resoluciones internacionales a fin de luchar contra la propagación de esas armas y garantizar que no acaben en manos de grupos terroristas armados, que hacen uso de cualquier medio que necesitan para adquirir esas armas y utilizarlas contra los civiles, especialmente las mujeres y los niños.

Sra. Presidenta: Para concluir, quisiéramos subrayar que estamos plenamente dispuestos a cooperar con usted, y los demás miembros de la Mesa para determinar los mejores métodos posibles para cumplir los fines de la Comisión. Puede usted contar con el apoyo y la asistencia de la delegación del Iraq.

Sra. Dris (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, Malasia se une a otras delegaciones para hacer llegar sus pésames al pueblo y el Gobierno de la Federación de Rusia, así como a las víctimas de las explosiones ocurridas en el metro de San Petersburgo. Nuestros pensamientos y oraciones los acompañan en estos momentos difíciles.

Malasia la felicita, Sra. Presidenta, por haber asumido la presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para el período de sesiones sustantivo de 2017. Felicítamos también a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo. Mi delegación quisiera asimismo dar las gracias al Representante Permanente de Vanuatu, Embajador Odo Tevi, por su contribución y desempeño como Presidente de la Comisión de Desarme durante 2016.

Malasia se adhiere a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.362).

Ahora que se inicia la última etapa del ciclo trienal, la Comisión de Desarme debe ejercer el liderazgo que hace tanta falta, manifestar la voluntad política necesaria y comprometerse a demostrar flexibilidad con respecto a posiciones de larga data a fin de lograr resultados concretos. Eso es indispensable para garantizar que la Comisión no pierda su credibilidad como único órgano especializado de composición universal en la esfera del desarme y la no proliferación.

Con tres semanas por delante, pensamos que vendría aprovechar el impulso que generó la Conferencia

de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, que concluyó recientemente. Debemos emular aquí, en la Comisión, el espíritu de cooperación y el debate constructivo que celebraron las delegaciones durante la Conferencia.

Malasia sigue sosteniendo el principio de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) debe guiar nuestra visión de un desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Malasia quisiera también recordar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 8 de julio de 1996, acerca de la legalidad del uso o la amenaza del uso de armas nucleares (A/51/218, anexo). La opinión consultiva, entre otras cosas, concluyó unánimemente que existía una obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz. Nos parece conveniente reiterar la urgencia de llevar a cabo la labor de la Comisión relativa a las armas nucleares en ese contexto.

Dentro de un mes, muchas delegaciones irán a Viena para participar en el primer Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2020. Malasia opina que el Comité Preparatorio de este año es importante porque nos brinda una nueva oportunidad de cooperar colectivamente para avanzar hacia el logro de los objetivos del TNP del desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En lo atinente a las armas convencionales, mi delegación encomia los progresos efectuados durante la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York en junio del año pasado. Reiteramos nuestra preocupación al respecto, ya que el peligro que plantean las armas convencionales, sobre todo en las situaciones de conflicto, es alarmante en términos de muertes y lesiones.

Mi delegación está comprometida con la promulgación de leyes nacionales apropiadas y estrictas para controlar eficazmente la circulación y el comercio ilícitos de armas convencionales. Apoyamos las medidas de fomento de la confianza a todos los niveles en la esfera de las armas convencionales, así como nuestros esfuerzos colectivos por fortalecer la paz y la seguridad internacionales. A nuestro criterio, podemos hacer más para reducir la brecha entre las opiniones divergentes de los miembros en esa materia.

Mi delegación toma nota de que el programa de trabajo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas incluirá ahora consultas sobre un tercer tema, relativo a la transparencia y las medidas de fomento de la confianza con respecto a las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre. Esperamos que ese tercer tema tenga un efecto dominó e impulse el avance hacia la formulación de recomendaciones concretas en relación con los dos primeros temas del programa. Malasia le garantiza su pleno apoyo y cooperación, Sra. Presidenta, en las deliberaciones de la Comisión, así como su participación de manera realista y práctica.

Sr. Bhattarai (Nepal) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera sumar mi voz a la de otros oradores para expresar a la Federación de Rusia las sinceras condolencias y la solidaridad de Nepal con respecto a las explosiones que tuvieron lugar recientemente en una estación del metro de San Petersburgo. Acompañamos de corazón a las víctimas de ese acto salvaje y sus seres queridos en estos momentos trágicos. Nepal condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones en cualquier lugar del mundo.

Sra. Presidenta, la felicito por haber sido elegida para presidir la tercera etapa del ciclo trienal de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y le deseo el mayor de los éxitos en su labor de guía de la Comisión durante este nuevo período de sesiones sustantivo. Encomio el desempeño excelente y dedicado del Senegal y Vanuatu en las etapas primera y segunda del ciclo trienal, respectivamente. Felicito también a los miembros de la Mesa, así como a los Presidentes de los Grupos de Trabajo, por sus elecciones respectivas. Mi delegación es muy consciente de los desafíos que plantean las responsabilidades que han asumido, y expresa su disposición a colaborar estrechamente para lograr un resultado exitoso a la terminación del ciclo trienal.

Doy las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por haber compartido con nosotros su evaluación de las cuestiones contemporáneas en materia de desarme.

Nepal se adhiere a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.362).

Aparte de los desafíos convencionales, la comunidad internacional enfrenta retos a la seguridad en constante cambio y cada vez más complejos, como el terrorismo, el extremismo violento, las epidemias, las catástrofes ambientales y las amenazas cibernéticas, que permean las fronteras internacionales. El aumento

de los gastos militares a nivel mundial, la escalada de los conflictos armados en distintas regiones, el incremento del terrorismo y el extremismo violento y las medidas que adoptan los Estados para contrarrestarlos, contenerlos y eliminarlos sugieren una reversión de los dos decenios de paz posteriores a la guerra fría, con las dificultades consiguientes en lo que atañe a garantizar la seguridad nacional, en particular para los países más pequeños y débiles. Por lo tanto, las instituciones de las Naciones dedicadas al desarme deben fortalecerse, reforzar sus actividades recíprocamente y trabajar de manera sincronizada y complementaria para alcanzar el objetivo de la paz y la seguridad internacionales, como se contempla en la Carta de las Naciones Unidas. La Comisión de Desarme, con su composición universal, tiene una responsabilidad especial en ese sentido.

A pesar de tener un historial encomiable en cuanto a forjar el consenso con respecto a cuestiones contenciosas en materia de desarme, así como en lo que atañe a la codificación de principios, directrices y recomendaciones para lograr el desarme universal, debemos reconocer que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no ha formulado ninguna recomendación sustantiva desde 1999. Sin embargo, la comunidad mundial no debe olvidar que el destino de la humanidad depende de las decisiones sabias que tome la Comisión para conseguir la paz y la seguridad universales elevándose por encima de los desafíos más allá de los confines del concepto tradicional de la seguridad nacional. La comunidad internacional debe demostrar el compromiso político necesario para robustecer la confianza a fin de garantizar la seguridad mutua y colectiva para todos. También debemos decidirnos a encarar colectiva, eficaz y oportunamente el estancamiento en que se encuentra actualmente la Comisión, demostrando nuestra auténtica voluntad política y haciendo gala de la máxima flexibilidad.

Nepal reafirma su posición basada en principios de que únicamente el desarme general y completo, con un plazo fijo, de las armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa puede garantizar la paz y la seguridad universales. Nepal sigue recalcando que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares. Además de deplorar las consecuencias humanitarias y ambientales de la detonación deliberada o accidental de armas nucleares, creemos también que el uso o la amenaza de uso de tales armas son contrarios a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Como único foro especializado y deliberativo dentro de la estructura de desarme de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme debe reforzar también las actuales negociaciones con miras a elaborar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

Como parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y signatario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Nepal hace hincapié en que los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar la importancia de los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad de las armas nucleares con miras a su total eliminación. Nepal considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es un componente básico del régimen mundial de desarme y no proliferación y que su credibilidad depende de la aplicación efectiva de sus pilares complementarios. También apoyamos el derecho inalienable de todos los Estados a usar la energía nuclear con fines pacíficos, con arreglo al marco establecido en ese Tratado.

Nepal considera que las medidas de fomento de la confianza basadas en compromisos políticos albergan el potencial de crear un entorno propicio para el desarme general y completo. Además de realizar un intercambio general de información sobre la capacidad militar, los Estados deberían respetar escrupulosamente la obligación de presentar informes, los mecanismos de cumplimiento y los regímenes de verificación establecidos en los instrumentos multilaterales, como la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas, el TNP y el TPCE, entre otros. No obstante, el principal objetivo de esas medidas de fomento de la confianza debe ser la consecución de los principios universalmente reconocidos, en particular de los que figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Mi delegación considera que solo una Comisión de Desarme revitalizada, que persiga el consenso, puede reforzar el llamamiento del Secretario General a que aumente la diplomacia en favor de la paz a través del fortalecimiento de la capacidad de los Estados para prevenir los conflictos mediante diversas medidas de fomento de la confianza.

Nepal considera igualmente que las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado deben desempeñar una función importante en materia de concienciación y educación de los pueblos a fin de que estos insten a sus respectivos Gobiernos a adoptar medidas de fomento de la confianza en la esfera del desarme. Por consiguiente, mi delegación exhorta a todos los Estados Miembros a aprovechar el potencial de las medidas de

fomento de la confianza en todas las regiones del mundo en general y entre los países con aspiraciones militares contradictorias y conflictivas en particular.

Como país anfitrión del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal reitera que un enfoque regional sobre el desarme complementa el enfoque global y, por ello, debe sincronizarse con este último con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Nepal también está convencido de que esos mecanismos regionales pueden desempeñar funciones más importantes en la promoción de la no proliferación nuclear, el desarme general y las medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el objetivo de lograr un mundo pacífico libre de conflictos y de malentendidos entre los Estados. Por lo tanto, dichos centros regionales deberían fortalecerse aún más, se les debe dotar de los recursos adecuados y se les debe convertir en compendios de mejores prácticas para la difusión de información relacionada con el desarme. En ese sentido, Nepal se compromete a seguir contribuyendo a las medidas proactivas mediante la promoción de las actividades de desarme y de las medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional a través de la educación, así como de la celebración de foros de una “segunda vía” con ese fin.

Para concluir, mi delegación desea reiterar el papel central de la Comisión de Desarme en la promoción de la titularidad colectiva y la responsabilidad global de todos los Estados en la labor de garantizar un mundo pacífico a través de la no proliferación, el desarme y las medidas de fomento de la confianza. Debemos reunir la voluntad política y la valentía para comprometernos a colaborar constructivamente los unos con los otros persiguiendo los objetivos comunes de garantizar la paz y la seguridad mundiales, lograr un futuro mejor para la humanidad y fortalecer la seguridad colectiva. Como firme partidario de los procesos multilaterales en los asuntos de desarme, Nepal insta a que los recursos que se destinan a la adquisición de armamento se desvíen hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de garantizar una vida digna para toda la humanidad. Esperamos que el impulso positivo generado por las fases primera y segunda del ciclo trienal se afiance aún más en la fase actual al forjar el consenso sobre recomendaciones sustantivas para eliminar las armas nucleares y promover las medidas de fomento de la confianza en favor del desarme general y completo.

Sr. Mero (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mis más profundas

condolencias al Gobierno de la Federación de Rusia y a los familiares de los fallecidos el día de ayer en el atentado terrorista perpetrado en el metro de San Petersburgo.

Sra. Presidenta: Mi delegación desea felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su bien merecida elección. Pueden contar con toda nuestra confianza y la garantía de nuestra cooperación y nuestro apoyo.

Mi delegación suscribe plenamente las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y del Camerún en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/CN.10/PV.362). Quisiera realizar las siguientes observaciones en mi calidad de representante de mi país.

En primer lugar, Tanzania reconoce que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es el único órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Sin embargo, observamos con preocupación que durante los últimos 15 años, la Comisión no ha presentado ninguna recomendación sustantiva a la Asamblea General. Por lo tanto, deseamos subrayar la necesidad de que la Comisión logre resultados concretos en este tercer año de su ciclo trienal.

En segundo lugar, mi delegación desea subrayar la importancia de lograr el desarme total, irreversible y verificable de las armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa. Como Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), a Tanzania le preocupa que la Conferencia de Examen de 2015 no lograra emitir un documento final debido a la falta de voluntad política entre los Estados miembros. En ese sentido, creemos que la Conferencia de las Naciones Unidas debería negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, que lleve a su total eliminación, como objetivo final. Tanzania también espera con interés que el comité preparatorio de la conferencia de las partes de 2020 encargada del TNP, que se espera que se celebre del 2 al 12 de mayo en Viena, tenga éxito.

En tercer lugar, mi delegación subraya el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica, que sigue trabajando con los Estados miembros para promover la aplicación pacífica de la tecnología nuclear y la energía nuclear en el mundo. Mediante su programa, el OIEA promueve la seguridad nuclear y el cumplimiento de las normas de seguridad. En ese sentido, la República Unida de Tanzania encomia y respalda el importante papel que desempeña el OIEA en la promoción del uso con seguridad e inocuo de la tecnología nuclear.

En cuarto lugar, la República Unida de Tanzania es consciente desde hace mucho tiempo de la existencia de armas de destrucción en masa y de la grave amenaza que la presencia de ese tipo de armas representa para la paz y la seguridad de nuestra nación, nuestro continente y nuestro mundo, sobre todo si caen en manos de agentes no estatales irresponsables. Por ello, Tanzania exhorta a los Estados miembros a adoptar medidas adecuadas para prevenir el acceso no autorizado e impedir que los terroristas obtengan armas de cualquier tipo en sus países respectivos.

En quinto lugar, la República Unida de Tanzania cree en la importancia del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y está profundamente preocupada por las repercusiones de la carrera de armamentos, tales como el despliegue de un sistema de misiles balísticos y de otros sistemas peligrosos en el espacio. Por consiguiente, mi delegación insta a la comunidad internacional a subrayar la importancia del cumplimiento estricto de los acuerdos de desarme pertinentes y del régimen jurídico en vigor en materia del uso del espacio ultraterrestre.

En sexto lugar, mi delegación es plenamente consciente de la grave amenaza que el tráfico de armas convencionales representa para la paz y la seguridad en el mundo y en particular para el continente africano. Es sumamente importante regular las armas convencionales a fin de prevenir la proliferación de las armas pequeñas, el recrudecimiento de la violencia y el desplazamiento de la población, y de erradicar la pobreza. A ese respecto, el 3 de junio de 2013, Tanzania firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas y apoyó firmemente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Para concluir, mi delegación espera que en el actual período de sesiones sustantivo se formulen recomendaciones sobre sus dos temas del programa, a saber, en primer lugar, el logro del objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares y, en segundo lugar, la elaboración de medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Para comenzar, deseo expresar nuestra solidaridad con la Federación de Rusia ante el atroz atentado terrorista perpetrado ayer en el metro de la ciudad de San Petersburgo. Condenamos en los términos más enérgicos todos los actos terroristas, independientemente de su motivación. No puede haber justificación alguna para el terrorismo, los ataques o las explosiones dirigidos contra civiles.

Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame expresarle las sinceras felicitaciones del Reino de Marruecos por su elección para dirigir la labor de la Comisión de Desarme y garantizarle nuestra plena cooperación. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, que pronto concluirá su mandato, y expresarle el agradecimiento de mi delegación y, por su intermedio, a toda la Oficina de Asuntos de Desarme, por su encomiable labor de vigilancia y gestión de las cuestiones de desarme en el seno de las Naciones Unidas.

La delegación de Marruecos desea sumarse a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/CN.10/PV.362).

El año pasado, durante el debate general de la Comisión de Desarme, escuchamos un llamamiento formulado por muchos de los Estados no poseedores de armas nucleares, en el que pedían el inicio inmediato de negociaciones en torno a una convención sobre la prohibición de las armas nucleares, las únicas armas de destrucción en masa que no son objeto de prohibición mediante un instrumento jurídicamente vinculante, a pesar de sus catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales.

La semana pasada, ese deseo se puso de manifiesto cuando la gran mayoría de Estados decidió, en una conferencia sin precedentes, iniciar un proceso para prohibir las armas nucleares de una forma general, universal y verificable. La posición de Marruecos, como Vicepresidente de esa Conferencia, es una expresión de su compromiso respecto del desarme y la no proliferación, así como de su firme determinación de promover la paz y la seguridad y el principio de la solución pacífica de las controversias.

Al avanzar hacia una prohibición total y universal de las armas nucleares, reiteramos nuestra convicción de que todos los países que desean promover el multilateralismo y la defensa del derecho internacional tienen la obligación de velar por la aplicación efectiva de todas las disposiciones contenidas en los tratados internacionales relacionados con el desarme y la no proliferación a fin de construir un mundo de paz y seguridad para todos. A ese respecto, consideramos que es nuestro deber hacer todo lo posible por poner en vigor los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, y garantizar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Consideramos que, a nivel regional, la creación de zonas libres de armas nucleares y de armas de destrucción en masa son objetivos importantes. La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio aún no se ha hecho realidad, a pesar de que esta preocupación ha sido mencionada explícitamente en las sucesivas decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes encargadas del examen del TNP. Consideramos que es fundamental celebrar, sin más demora, una conferencia internacional para crear una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se ha postergado constantemente.

Al igual que muchos otros Estados, Marruecos no puede menos que lamentar el estancamiento en que se encuentra la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación de instrumentos multilaterales de desarme. Todos sabemos que los obstáculos que enfrenta la Conferencia de Desarme son de carácter político, y que el letargo en el que ha permanecido por años contrasta con los nuevos desafíos en materia de seguridad que enfrenta el mundo y con las posibilidades de que se logre el desarme general y completo. Marruecos sigue estando dispuesto a examinar con espíritu constructivo todas las iniciativas dirigidas a revitalizar los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, entre otras cosas, poniendo fin al estancamiento en la Conferencia de Desarme, permaneciendo, al mismo tiempo, comprometido con su integridad y su mandato.

En el marco de la Comisión de Desarme, Marruecos, que presidió el Grupo de Trabajo sobre Medidas para Crear Confianza en el ámbito de las armas convencionales, acoge con beneplácito el espíritu que caracterizó los dos períodos de sesiones del ciclo de tres años, a pesar de la incapacidad de la Comisión de llegar a un consenso respecto de recomendaciones sustantivas sobre los temas de su programa. Exhortamos a los Estados a demostrar flexibilidad y voluntad política para facilitar el logro de acuerdos en la Comisión de Desarme. No se debe descartar la consideración de ningún enfoque, ya que ese es el espíritu de la Comisión.

El Reino de Marruecos ratificó en abril de 2000 el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), cuyo objetivo es que la prohibición de los ensayos nucleares sea irreversible, transparente y verificable. El Reino lamenta el retraso de su entrada en vigor. Ante el aumento de los riesgos nucleares, estamos convencidos de que un enfoque multilateral, basado en la confianza genuina entre los Estados, es más necesario que nunca para hacer que los países que están reacios a ratificar el TPCE lo hagan, para, de esa manera, acelerar su entrada en vigor.

El comercio ilícito de armas convencionales sigue amenazando a los Estados africanos y alimentando el terrorismo y la delincuencia organizada. Marruecos considera que la cooperación a los niveles regional y subregional es esencial para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La alarmante situación que existe actualmente en la región sahelosahariana, como resultado de los vínculos existentes entre las redes de traficantes de armas y los grupos terroristas, nos desafía a todos nosotros a intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer la cooperación en la región mediante un enfoque inclusivo.

Mi país concede una importancia particular al intercambio de información y experiencias, así como al fortalecimiento de la cooperación internacional y regional en la esfera de la seguridad y en la lucha contra el tráfico ilícito de materiales biológicos, radiactivos y nucleares. Marruecos es un miembro activo del Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para la Mitigación de los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares y la Gobernanza de la Seguridad. El Reino de Marruecos participa en varias iniciativas internacionales, como la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear. A finales de este año, y en el marco de la aplicación de la resolución 1540 (2004), Marruecos organizará un taller que estará dedicado a los centros de coordinación africanos.

Sra. Presidenta: Por último, permítame expresar la esperanza de que, bajo su Presidencia, la Comisión de Desarme conseguirá llegar a un consenso sobre un programa de trabajo, a fin de allanar el camino que conduce a la aplicación de sus recomendaciones. Al hacerlo, podríamos satisfacer las expectativas de la comunidad internacional de eliminar las armas nucleares lo antes posible y lograr el noble objetivo de un mundo libre de esa amenaza.

Sr. Weinoh (Nigeria) (*habla en inglés*): Mi delegación desea sumarse a los oradores que me han precedido para expresar su más sentido pésame a la Federación de Rusia y a las víctimas del abominable atentado terrorista que tuvo lugar ayer.

Sra. Presidenta: En nombre de mi delegación, permítame felicitarla por su elección para ocupar la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones sustantivo de 2017. Al dirigir nuestra labor, mi delegación confía en que su experiencia guiará nuestras deliberaciones durante el actual periodo de sesiones. Puede usted contar con nuestra plena cooperación.

Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Odo Tevi, de Vanuatu, por su liderazgo y sus contribuciones, así como a los anteriores Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, por su dedicación y su ardua labor y al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por sus amables palabras.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante del Camerún en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/CN.10/PV.362).

Nigeria subraya la importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como único órgano especializado y deliberante dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Sin dejar de reconocer su utilidad y potencial como foro competente para abordar las cuestiones relativas a un desarme nuclear general, deseamos afirmar que la Comisión de Desarme debe racionalizar y mejorar sus métodos de trabajo para poder cumplir su mandato, con especial referencia al desarme nuclear como máxima prioridad, y afrontar directamente los desafíos de la no proliferación. Sin duda alguna, la existencia de armas nucleares sigue siendo una amenaza existencial para toda la humanidad. El costo de mantener y modernizar esas armas es tanto indignante como inexcusable en comparación con los recursos que los Estados asignan a actividades más útiles y productivas que podrían promover el crecimiento, el desarrollo, la prosperidad y otras expresiones pacíficas y positivas del empeño humano.

Varios períodos de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas han finalizado sin resultados concretos debido a la falta de voluntad política y a las posturas inflexibles de los Estados. Habida cuenta de que en el período de sesiones de este año se conmemora la última etapa de un ciclo de tres años, que comenzó en 2015, mi delegación espera ver un resultado que proporcione recomendaciones modestas e inequívocas en la esfera del desarme y la no proliferación. Ese resultado justificará indudablemente nuestra persistencia y transmitirá la determinación de los Estados Miembros de hacer mejoras a la escala y el ritmo del desarme nuclear, que ha permanecido estancado durante decenios.

Mi delegación recuerda la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), hace 47 años, y la convocación hace un año de la novena Conferencia de Examen, en mayo de 2015. A pesar del resultado inaceptable de la última Conferencia

de Examen del TNP en relación con el cumplimiento de las obligaciones de desarme en virtud del Tratado, el TNP, junto con otras medidas de desarme nuclear y no proliferación, ha seguido siendo un éxito parcial en la prevención de la propagación de las armas nucleares. Mi delegación destaca que su universalización depende del estricto cumplimiento de sus tres pilares del desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. A medida que nos preparamos para la próxima Conferencia de Examen, en 2020, que comenzará con el primer período de sesiones del Comité Preparatorio en mayo de este año, mi delegación espera que los esfuerzos de los Estados Miembros se orienten a fortalecer el TNP reforzando genuinamente sus tres pilares.

Las armas nucleares son, por definición, instrumentos cuyo único objetivo es la destrucción en masa. En reiteradas ocasiones se ha demostrado que son armas inhumanas e intolerables que, como asociados responsables y respetables en proyectos de desarrollo humano, debemos eliminarlas de la lista de armamentos a nivel mundial. Curiosamente, continúan siendo las únicas armas de destrucción en masa que siguen sin prohibirse. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para destacar una vez más la Opinión Consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia (A/51/218/ anexo), en la que se afirma que la amenaza o el empleo de armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Mi delegación hace hincapié en las catastróficas consecuencias humanitarias que se producirían de una explosión deliberada o accidental de armas nucleares. Ese debería ser el motivo principal para que algunos Estados pongan fin a su denegación fútil de la amenaza existencial que afronta la humanidad y deberían hacer hincapié en la urgente necesidad de abordar la cuestión de la posesión de armas nucleares. En ese contexto, Nigeria acoge con beneplácito la aprobación el año pasado de la Asamblea General de la resolución 71/258, por una inmensa mayoría de Estados, así como el éxito de la convocación del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares, que lleve a su total eliminación. Los informes sobre la participación activa de los Estados y los grupos de la sociedad civil durante la Conferencia apuntaron al hecho de que las armas nucleares son absolutamente indeseables. Dado que se prevé que las negociaciones se inicien en el período de sesiones de junio y julio, mi delegación insta a todos los Estados, en

particular los Estados poseedores de armas nucleares, y a todas las personas bajo su protección, que formen parte del proceso, que hará época, para que el mundo pueda alcanzar colectivamente el objetivo del desarme nuclear y se pueda garantizar un mundo libre de armas nucleares.

Como parte en el Tratado de Pelindaba, Nigeria acoge con beneplácito el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo. El Tratado constituye un escudo para el continente africano, en especial impidiendo la colocación de artefactos explosivos nucleares en el continente y prohibiendo los ensayos de armas nucleares. Como medida para garantizar un mundo libre del temor o de la posibilidad de que se utilicen armas nucleares, mi delegación solicita, además, a todos los Estados Miembros que respalden los esfuerzos encaminados a reproducir esa medida en otros lugares del mundo, incluido el Oriente Medio.

Al igual que en el período de sesiones de 2016, nuestras deliberaciones se centrarán en las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, así como las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Mi delegación considera que se trata de un intento justo y útil por enriquecer nuestras deliberaciones sobre todas las esferas del desarme. Si bien se observa la función de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en la elaboración de estos conceptos, la Comisión debe adoptar un nuevo paso convirtiendo esos elementos acordados en una realidad.

En la esfera de las armas convencionales, Nigeria ha puesto constantemente de relieve las medidas adoptadas recientemente para hacer frente a la proliferación de las armas convencionales, en particular la adquisición ilícita y el uso de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Varios Estados de África están sufriendo a causa del comercio ilícito de esas armas. Por consiguiente, reconocemos la necesidad y la importancia de que todos los Estados contribuyan de manera significativa a los esfuerzos nacionales y regionales para hacer frente a la amenaza del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular mediante la firme adhesión a los elementos esenciales de cooperación y asistencia internacionales. Esperamos que en este período de sesiones se ponga de relieve la importancia de respetar nuestros compromisos durante nuestras deliberaciones.

Nigeria sigue comprometida con el principio y los objetivos del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y sigue instando a su universalización. Exhortamos a todos los Estados a velar por su aplicación efectiva, como primer

instrumento mundial jurídicamente vinculante para regular el comercio de armas convencionales. En efecto, el TCA tiene el potencial de prevenir y erradicar el comercio ilícito de armas convencionales impidiendo su desvío, tanto a usos finales como a usuarios finales no autorizados, como a agentes no estatales. En principio, podría reducir el sufrimiento humano y contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales. A medida que avanzamos en nuestra labor durante este período de sesiones y como medida de fomento de la confianza, mi delegación espera con interés el Grupo de Trabajo encargado de examinar las disposiciones de este Tratado histórico para poner de relieve la continua necesidad de explicar la utilidad del TCA para mi país, mi región, todo el continente de África y el mundo en general.

Por último, Nigeria quiere aprovechar esta oportunidad para poner de relieve los esfuerzos que realizan los centros regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, sobre todo su contribución a las medidas de desarme y otros retos futuros. Mi delegación toma nota de la valiosa aportación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, particularmente en sus esfuerzos por asegurar la facilitación de un programa sólido de fomento de la capacidad y asistencia técnica a muchos Estados y al continente africano. Mi delegación promete esforzarse con firmeza por cumplir el mandato de la Comisión de Desarme, de conformidad con lo destacado en el primer período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Albergamos la esperanza de que todos los Estados miembros demuestren flexibilidad cuando comiencen las negociaciones en los próximos días.

Sra. García Guiza (México): En primer lugar, permítaseme expresar las condolencias de mi delegación a la Federación de Rusia por los trágicos sucesos en el metro de San Petersburgo el día de ayer.

Mi delegación se congratula por ver que un país de la región de América Latina y el Caribe y comprometido con el desarme haya asumido la Presidencia de esta Comisión. Cuento usted, Sra. Presidenta con el pleno apoyo de México para el ejercicio de sus funciones.

México se adhiere a la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre de la Comunidad de los Estados de América Latina y el Caribe (véase A/CN.10/PV.362).

México continúa comprometido con el desarme nuclear, tema de la primera resolución, 1 (I), de la Asamblea General hace 71 años, y que continúa siendo la asignatura pendiente de esta Organización. Congruente

con este compromiso, México es coautor de diez resoluciones que fueron aprobadas el año pasado en la Asamblea General, cuatro de las cuales han cambiado positivamente el tono, la dinámica y el enfoque con el que se aborda el tema de las armas nucleares en las Naciones Unidas, entre ellas la resolución la resolución 71/258 que otorgó el mandato para celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación y que inició sus trabajos la semana pasada.

Para mi delegación es motivo de satisfacción haber presenciado el compromiso rotundo de gran parte de la membresía de esta Organización evidenciado por su participación activa en la primera sesión de esa conferencia. Esperamos que el impulso creado por dicha conferencia reavive el interés por que la maquinaria de desarme cumpla con el mandato conferido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que inyecte una nueva dinámica a la Comisión de Desarme que le permita acordar recomendaciones sustantivas, función que no ha podido cumplir en más de una década.

Para México, la situación de la maquinaria de desarme no es aceptable porque impide que las Naciones Unidas alcancen su potencial. La maquinaria de desarme fue creada como un vehículo, como una herramienta para alcanzar un objetivo: la paz y la seguridad internacionales a través del desarme. No debemos olvidar la relación orgánica que existe entre el desarme y la paz. México no suscribe la visión de que las armas son el fundamento o sustento de la paz.

A lo largo de la historia, los países de América Latina y el Caribe se han destacado por su vocación a favor del desarme nuclear, una tarea que comenzamos a consolidar hace 50 años con la apertura a la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco. El Tratado de Tlatelolco es un parteaguas en los procesos de desarme y no proliferación nucleares y es inspiración para el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo en beneficio de su población y de la estabilidad regional.

México considera que las Naciones Unidas deben analizar las complejidades relacionadas con el armamento convencional desde un enfoque amplio que abarque la multiplicidad de instrumentos y los diversos desafíos, particularmente el tráfico ilícito de esas armas, para determinar la estrategia para contrarrestar el desvío de las armas

convencionales en los próximos años y contribuir a alcanzar la meta 4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

México se congratula de los avances hacia la solidez institucional y procedimental del Tratado sobre el Comercio de Armas. Los Estados partes estamos llamados a materializar la implementación del Tratado en los planos nacional y regional y promover su universalidad. Asimismo, mi país se congratula porque la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada el año pasado, acordó un documento final contundente que, entre otros aspectos positivos, reconoce que el control efectivo del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras contribuye al desarrollo sostenible, la eliminación de la violencia armada y el fomento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos también que sigamos consolidando los regímenes establecidos por las convenciones respectivas contra las armas convencionales de efectos indiscriminados, las minas anti-personal y municiones en racimo para los mismos fines. No podremos alcanzar la paz sostenible si las armas de efectos indiscriminados continúan siendo obstáculos para el desarrollo y la sustentabilidad de las sociedades.

México ha sostenido que los foros multilaterales deben fomentar, no inhibir, las deliberaciones y los procesos de toma de decisiones. Esperamos que los trabajos de la Comisión de Desarme en este período de sesiones liberen el potencial de este foro deliberante formulando recomendaciones que nos acerquen a un mundo más pacífico y más seguro.

Sr. Ry Tui (Camboya) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar nuestras sinceras condolencias y solidaridad a la Federación de Rusia, las familias afligidas y las víctimas del atentado terrorista perpetrado en San Petersburgo. Camboya respalda con firmeza y empatía a la Federación de Rusia en su lucha contra el terrorismo mundial.

Sra. Presidenta: Permítame felicitarla por haber asumido la presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para el período de sesiones sustantivo de 2017. Mi delegación está convencida de que, con su liderazgo capaz, avanzaremos dinámicamente hacia el cumplimiento del mandato de la Comisión.

Me adhiero a la declaración que formuló ayer el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.362).

Las negociaciones celebradas por conducto del mecanismo multilateral de las Naciones Unidas siguen siendo importantes para abordar las cuestiones relativas al desarme. Hay que dar impulso a tres órganos principales, a saber, la Comisión de Desarme, la Conferencia de Desarme y la Asamblea General. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es un órgano deliberativo integrante del mecanismo multilateral de la Organización que permite debatir en profundidad cuestiones específicas en materia de desarme con miras a la presentación de recomendaciones concretas a la Asamblea General. Lamentablemente, durante los últimos decenios, no hemos podido presentar recomendaciones y, por lo tanto, no hemos podido cumplir el mandato de la Comisión. Es nuestra responsabilidad colectiva superar la parálisis que ha afectado a la Comisión de Desarme desde los albores de este siglo. A estas alturas, para lograr ese resultado, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían demostrar la voluntad política necesaria para llegar a un acuerdo acerca de las recomendaciones. Alentamos a todos los Estados Miembros a que durante el nuevo ciclo intensifiquen su voluntad política, flexibilidad y cooperación.

Por su parte, Camboya reafirma su posición basada en principios con respecto al desarme nuclear y recalca que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra su uso o la amenaza de su uso. El desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos son indispensables para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional. Subrayamos la importancia de los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad internacional en el cumplimiento por los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Además, teniendo en cuenta el papel central que desempeñan las Naciones Unidas como marco multilateral universal para el examen de las cuestiones relativas al desarme, los acuerdos de no proliferación deben abordarse mediante procesos inclusivos, abiertos y no discriminatorios, y no deben imponerse restricciones al acceso a las tecnologías, materiales y equipos nucleares que requieran los países en desarrollo para fines pacíficos.

Si bien el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de todos los esfuerzos relacionados con las armas nucleares, debemos celebrar consultas auténticas en la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a fin de que la próxima Conferencia de Examen del TNP de

2020 obtenga resultados fructíferos. Mi país sigue sosteniendo los propósitos y principios del Tratado. Nuestro compromiso con la eliminación total de las armas nucleares debe ser inquebrantable. Nuestro objetivo final es lograr un mundo sin armas nucleares. Por ello, pienso que las negociaciones que tuvieron lugar en la Asamblea General la semana pasada con miras a elaborar un instrumento que prohíba las armas nucleares y conduzca a su eliminación total deben ser valiosas para nosotros. Habida cuenta de las preocupaciones generadas por las amenazas a la paz y la seguridad que plantean los ensayos nucleares y de misiles, es imperioso que fortalezcamos los instrumentos internacionales pertinentes, incluido el TNP, y que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, Camboya otorga gran importancia a la validez universal de este instrumento multilateral que prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento, el uso o la transferencia de armas químicas y aumenta la seguridad colectiva mediante la eliminación verificada de toda una categoría de armas de destrucción en masa. En ese sentido, el establecimiento de una autoridad nacional en nuestro país es un claro indicio de la voluntad de Camboya de colaborar para fortalecer la prohibición de las armas químicas a nivel mundial. Todo lo que necesitamos es que las autoridades pertinentes que trabajan en esta esfera desarrollen su capacidad.

Una vez más, quiero subrayar que es preciso que todos apoyen plenamente a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas a fin de que pueda cumplir eficazmente su mandato.

Sr. Noori (Afganistán) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo transmitir nuestras más sinceras condolencias a la delegación de la Federación de Rusia por las víctimas del atentado terrorista perpetrado ayer en San Petersburgo.

Permítame felicitarla, Sra. Presidenta, por haber sido elegida Presidenta de la Comisión. Quiero también felicitar a los miembros de la Mesa por su elección. Sra. Presidenta: Mi delegación prestará todo su apoyo para que la Comisión realice su labor con éxito y le garantizamos a usted nuestra plena cooperación.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. También damos las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por su declaración (véase A/CN.10/PV.362).

Mi delegación cree en la diplomacia multilateral y reitera su apoyo a la misma, como instrumento crucial para avanzar en el cumplimiento del programa mundial de desarme. Para lograr el objetivo del control y la reducción de los armamentos, el desarme y la eliminación total de todos los tipos de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, urge que todos los Estados Miembros muestren su voluntad política a este respecto. Mi delegación ha expresado reiteradamente esta posición de larga data y quisiera reiterarlo una vez más en el día de hoy. Como Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en el que se insta a la eliminación total de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, el Afganistán apoya firmemente todas las iniciativas en el ámbito del desarme nuclear.

Al Afganistán le inquieta enormemente la amenaza humanitaria que representa la existencia de las armas nucleares y la posibilidad de que se empleen deliberada o accidentalmente. Por ese motivo acogemos con satisfacción el documento final de la tercera y última Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en el que se reconoce que la eliminación total de todas las armas nucleares es la única salvaguardia definitiva contra una explosión nuclear catastrófica. Por lo tanto, seguimos siendo conscientes de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, en particular después de la catástrofe humana provocada por los ataques nucleares contra Nagasaki e Hiroshima. En ese contexto, mi delegación ha apoyado el Compromiso de Austria asumido en la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares.

El Afganistán insta encarecidamente a todos los Estados a cumplir con sus obligaciones internacionales firmando, ratificando y respaldando activamente los esfuerzos encaminados a promover los objetivos de los tratados multilaterales relativos al desarme y la no proliferación de las armas nucleares. En ese sentido, mi delegación condena, en los términos más enérgicos, el ensayo nuclear y las pruebas con misiles balísticos llevados a cabo recientemente por Corea del Norte. Al mismo tiempo, apoyamos plenamente la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con los mecanismos de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por último, mi delegación observa con preocupación que, pese al gran número de avances positivos en la labor de la diplomacia internacional en pro del desarme nuclear, seguimos haciendo frente a una serie de

amenazas sin precedentes para la seguridad humana y la sostenibilidad. Habida cuenta de la situación del terrorismo y el extremismo violento en los planos mundial y regional, el llamamiento en favor del desarme nuclear y de la eliminación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, reviste más urgencia que nunca. Además, el Afganistán se sumó al Grupo de Amigos de la resolución 1540 (2004) y al Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para la Mitigación de los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares y la Gobernanza de la Seguridad.

El terrorismo nuclear sigue siendo motivo de profunda preocupación, especialmente el hecho de que las armas nucleares puedan caer en manos de terroristas o de personas o grupos irresponsables. Debemos determinar en qué ámbitos participan las personas o los grupos en posibles actividades de terrorismo nuclear. En ese sentido, también se necesita crear un marco normativo y fomentar la capacidad a fin de que los Estados puedan identificar y prevenir esas actividades.

A mi delegación le sigue preocupando el tráfico ilícito de armas en masa, principalmente de armas pequeñas y armas ligeras, que durante decenios ha permitido que los terroristas y los extremistas violentos hayan infligido un sufrimiento indecible al pueblo afgano. Debemos poner fin a dicho tráfico. Además, la presencia de artefactos explosivos improvisados, de restos explosivos de guerra y de minas terrestres plantea una grave amenaza para la vida de miles de personas en todo el mundo y obstaculizan las actividades de desarrollo.

A mi delegación le preocupa profundamente que se sigan empleando artefactos explosivos improvisados en todo el mundo. Por culpa de esos artefactos, miles de civiles pierden la vida todos los días. En numerosos conflictos se han convertido en el arma principal de los grupos armados no estatales. Sus repercusiones para la seguridad y estabilidad de los Estados son graves, ya que no solo obstaculizan el desarrollo político, social y económico de un país, sino que también impiden que la asistencia humanitaria necesaria llegue a las zonas afectadas. Debido a la falta de un enfoque amplio y sistemático para contrarrestar el uso de artefactos explosivos improvisados, los cuales son relativamente sencillos de fabricar, adquirir y comercializar ilegalmente, mi delegación presentó un proyecto de resolución el año pasado que fue posteriormente aprobado por consenso (resolución 71/72).

De conformidad con la resolución 71/72, mi delegación celebró consultas oficiosas el 29 de marzo

con los Estados Miembros, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, la Organización Mundial de Aduanas, INTERPOL, el Grupo Asesor de Desminado y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Oficina de Asuntos de Desarme por haber creado, en virtud de la resolución 71/72, un centro en línea que proporciona información imparcial y fidedigna adecuada para abordar la cuestión de los artefactos explosivos improvisados. Mi delegación celebrará más consultas oficiosas respecto del seguimiento a la resolución y mantendrá a los Estados Miembros informados sobre la evolución de la situación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Han acabado de intervenir todos los oradores que figuraban en la lista para el debate general. Doy ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. En ese sentido, quisiera recordar a las delegaciones que el número de intervenciones que cada delegación puede realizar en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se limitará a dos por cada tema. La primera intervención se limitará a diez minutos y la segunda a cinco minutos.

Sr. Mazzeo (Argentina): Mi delegación hará uso del derecho a réplica, en razón de los comentarios realizados por la delegada del Reino Unido.

La Argentina desea reiterar la situación particular en la que se encuentra el territorio argentino de las Islas Malvinas, conforme al contenido de la declaración interpretativa que la República Argentina formuló al momento de la ratificación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, el 14 de septiembre de 1999, la que hasta el presente no se ha visto modificada, la única parte territorial dada por minas personal son las Malvinas del Argentina se la integridad del ser se veía de y constituye el fundamento principal de nuestra prorrogua. La única parte del territorio argentino que se encuentra afectada por minas antipersonal son las Islas Malvinas, pero la Argentina se ve impedida de acceder a dichas minas, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por la Convención, ya que dicho territorio, junto con las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, se hayan ilegítimamente ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y son objeto de una disputa de soberanía. En efecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido

la existencia de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte referida a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y ha exhortado a ambos Gobiernos, a reanudar negociaciones, a fin de encontrar lo antes posible una solución pacífica y definitiva de la disputa.

La Asamblea General ha impuesto una misión de buenos oficios al Secretario General de las Naciones Unidas, para asistir a ambas partes en el cumplimiento de dicho mandato, quien deberá informar a la Asamblea acerca de los progresos realizados. En igual sentido, se ha manifestado el Comité Especial de Descolonización, que adopta anualmente una resolución en la que expresa que se debe poner fin a esta situación colonial, especial y particular de forma pacífica y negociada y solicita a ambos Gobiernos que reanuden las negociaciones a tal fin. La más reciente de esas resoluciones del Comité, fue aprobada el 23 de junio de 2016.

Sin embargo, a pesar de los reiterados pronunciamientos de las Naciones Unidas y otros foros regionales e internacionales, el Reino Unido persiste en su rechazo a reanudar dichas negociaciones. En ocasión de su solicitud de prórroga, el 1 de octubre de 2009, la Argentina presentó un plan esquemático para implementar el artículo 5 de la Convención de Ottawa en áreas de disputa, durante los diez años de la prórroga, para el caso de que las negociaciones de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido se reanudaran, y en este marco ambos países alcanzaran un acuerdo sobre la limpieza de minas antipersonal, incluyendo municiones sin explotar.

La República Argentina reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La posición de la República Árabe Siria se basa en principios bien conocidos. Condenamos el uso de las armas químicas y de todas las demás categorías de armas de destrucción en masa. Consideramos que el uso de armas químicas es intolerable, inmoral e inaceptable. Por esa razón, mi país es parte en la Convención sobre las Armas Químicas y apoya la iniciativa de crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Irónicamente, a nuestros esfuerzos se han estado oponiendo varios países, entre ellos Francia, que buscan proteger el arsenal de armas químicas, biológicas y nucleares de Israel. Por consiguiente, la declaración de Francia no nos sorprende, pues no esperábamos que esa

delegación respetara o defendiera el derecho internacional, sino más bien sus propios intereses estratégicos.

El representante de Francia no está en condiciones de hacer acusaciones. Quisiera recordarle que su país es históricamente responsable del peligro nuclear israelí y que tiene mayor responsabilidad que cualquier otro Estado, ya que Francia fue el primer país en proveer un reactor nuclear a Israel, lo que ocurrió en los años cincuenta, cuando aún no existía el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esperábamos que en la declaración de la delegación francesa, al igual que en las de otras delegaciones, se denunciaran los peligros que amenazan el futuro de los pueblos de la región, y la paz y la seguridad internacionales.

A inicios de los años sesenta, Francia llevó a cabo ensayos nucleares en el Sáhara Occidental utilizando seres humanos. De hecho, Francia, ataba argelinos a postes que habían fijado a ciertas distancias del centro de la explosión. La intención era establecer y estudiar los efectos del uso de armas nucleares en argelinos vivos. Este es solo un ejemplo de los crímenes cometidos por Francia. Esos son crímenes que no deben cometer quienes defienden o dicen defender el derecho internacional.

Escuchamos al representante de Francia, decir que su país respeta la no proliferación. Sin embargo, la realidad es algo diferente. Por ejemplo, durante los últimos años, Francia ha recibido a expertos en armas nucleares israelíes a los que ha permitido modernizar y desarrollar sus propias armas nucleares. Invito al representante de Francia a leer el libro de Georges Malbrunot y Christian Chesnot en el que se confirma la participación de Laurent Fabius en la utilización de armas químicas en Damasco en agosto de 2013. Francia sigue proporcionando información y armas, incluidas armas tóxicas, a grupos terroristas en Siria.

Sr. Kim In Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La República Popular Democrática de Corea desea ejercer su derecho a contestar a las observaciones formuladas por los representantes del Japón, el Reino Unido, Francia y otros países, según las cuales las medidas de legítima defensa adoptadas por la República Popular Democrática de Corea son una provocación y una amenaza para la región y la paz mundial. Mi delegación rechaza totalmente esas observaciones como afirmaciones ridículas y distorsiones de la realidad.

No creo que sea necesario reiterar la postura basada en principios de la República Popular Democrática de Corea con respecto al fortalecimiento de las medidas de legítima defensa, pero quisiera señalar a la atención especial de la Comisión las observaciones del Japón.

El Japón no tiene las calificaciones ni el honor para criticar los ensayos nucleares ni los lanzamientos de misiles balísticos efectuados por la República Popular Democrática de Corea. El Japón participa activamente en las políticas hostiles y las amenazas nucleares de los Estados Unidos, así como en el chantaje a mi país, bajo el disfraz engañoso de sus Tres Principios No Nucleares. El Japón ha aumentado sistemáticamente sus gastos militares con el pretexto de adquirir un poderío militar proporcional a su capacidad económica, y se ha convertido en el país con la tasa de crecimiento más elevada en materia de gastos militares. A finales del año pasado, el periódico *Mainichi Shimbun* informó de que el Gobierno del Japón había decidido asignar 5,1 billones de yenes a los gastos militares para el año fiscal 2017.

Las ambiciones actuales del Japón de convertirse en un gigante militar emergente y de efectuar operaciones de ultramar han alcanzado un punto álgido. Con material militar para las Fuerzas de Autodefensa del Japón de la misma envergadura que otras Potencias militares, el Japón es capaz de fabricar armas nucleares en cualquier momento e incluso cuenta con medios vectores. Las operaciones de las Fuerzas de Autodefensa no tienen límite geográfico. Según las directrices revisadas de la cooperación entre el Japón y los Estados Unidos en materia de defensa, estas se han ampliado para cubrir el mundo entero.

Las Fuerzas de Autodefensa han pasado a constituir totalmente una operación ofensiva de fuerzas armadas, y su primer blanco es la República Popular Democrática de Corea. El único motivo por el que el Japón continúa provocándonos con respecto a los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos es el engaño a fin de construir su poderío militar como una expresión de su militarismo emergente y sus ambiciones agresivas en Asia. El Japón debe pedir disculpas por su crimen de lesa humanidad y, en primer lugar, por su delito potencial de convertirse en una potencia militar con ambiciones nucleares.

Sra. Bebbington (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer nuestro derecho a contestar con respecto a la declaración que formuló el representante de la Argentina.

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no tiene dudas acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y las zonas marítimas circundantes. El principio y el derecho de la libre determinación, estipulado en el apartado 2 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles

y Políticos, sustenta nuestra posición. El Reino Unido tiene claro que las Islas Falkland debe decidirlo la población de esas islas, de conformidad con nuestras obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Amiya (Japón) (*habla en inglés*): Intervengo en ejercicio de nuestro derecho a contestar para responder a la declaración que formuló el representante de la delegación de la República Popular Democrática de Corea.

No necesitamos reiterar la posición que ha adoptado el Japón como nación pacífica. Las alegaciones que esgrimió el representante de la República Popular Democrática de Corea con respecto a las medidas de legítima defensa del Japón son infundadas.

El desarrollo de misiles nucleares por la República Popular Democrática de Corea es una clara violación de una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad que determinan que la República Popular Democrática de Corea debe abandonar todos los programas de armas nucleares y misiles balísticos y abstenerse de seguir realizando actos de provocación y cumplir cabalmente las resoluciones pertinentes del Consejo y la Declaración Conjunta de 2005 de la Cuarta Ronda de Conversaciones Sextipartitas.

Sr. Mazzeo (Argentina): Debo tomar nuevamente la palabra para referirme a algunas de las consideraciones expresadas en su réplica por la representante del Reino Unido.

La delegación de Argentina reitera en todos los términos las declaraciones que formularon el Presidente de la nación ante la Asamblea General el 20 de setiembre de 2016 (véase A/71/PV.8) y la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina ante el Comité Especial de Descolonización el 23 de junio de 2016. La Argentina reitera que el principio de la libre determinación de los pueblos resulta total y manifiestamente improcedente e inaplicable a la controversia entre los dos países sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. A diferencia de otros casos coloniales en los que un pueblo preexistente es víctima de la instauración de una dominación colonial, ninguna de las resoluciones sobre la cuestión de las Malvinas hace referencia al principio de la libre determinación. Más aún, en 1985, la Asamblea General rechazó dos intentos de enmienda que procuraban incorporar una referencia al principio de la libre determinación en la resolución sobre la cuestión de las Islas Malvinas.

La Argentina recuerda que los intereses de los habitantes de las islas y su modo de vida están adecuadamente

tutelados por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y también por la Constitución de la República Argentina. La Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante del territorio nacional de la Argentina.

Sr. Kim In Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La República Popular Democrática de Corea quisiera ejercer su derecho a contestar para responder a las observaciones del representante del Japón con respecto a su calificación del Japón como nación pacífica.

Quisiera dar un ejemplo. El Japón lanzó un cohete H-IIA que transportaba un satélite espía desde el Centro Espacial Tanegashima, ubicado en la prefectura de Kagoshima, el 17 de marzo. Las autoridades del Japón anunciaron que la misión del satélite era recabar información de inteligencia sobre los lanzamientos de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea, revelando de esa manera que en realidad se trataba de un satélite espía. El lanzamiento del satélite realizado por el Japón en momentos de intensificación de la militarización es inquietante porque constituye otra prueba escalofriante de su política premeditada de militarización, y revela claramente su ambición de regresar a Corea.

Sus aliados, los Estados Unidos, pueden desarrollar cualquier misil o lanzar cualquier satélite espía sin problemas, pero a un país hostil a los Estados Unidos no se le permite ejercer su derecho a lanzar satélites pacíficos legítimos, un derecho que reconoce el derecho internacional. Nada puede justificar esa lógica defectuosa.

Es por eso que la República Popular Democrática de Corea ha propuesto que se aclaren los fundamentos jurídicos de las resoluciones del Consejo por las que se imponen sanciones convocando a un foro de expertos jurídicos internacionales para ese propósito.

Quisiera recalcar una vez más que seguiremos ejerciendo nuestro derecho a la legítima defensa, enriqueciendo a nuestro pueblo con capacidades nucleares —sin importar lo que digan los demás— y adoptando medidas astutas para hacer frente a la militarización del Japón y su jugada para hacer realidad su ambición de invadirnos nuevamente.

Sra. Bebbington (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Las Naciones Unidas no han afirmado que el derecho a la libre determinación

no se aplica a las Islas Falkland, Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En 2003, la Argentina trató de condicionar el derecho a la libre determinación en los casos en que existía una controversia territorial, pero ello no fue aceptado por la Cuarta Comisión de la Asamblea General, que reafirmó que el derecho a la libre determinación era un derecho universal.

Tampoco las Naciones Unidas declararon que la integridad territorial fuera más importante que la libre determinación. En 2010, el entonces Secretario General, Sr. Ban Ki-moon declaró que

“16 territorios aún no habían logrado ejercer su derecho a la libre determinación, y que era fundamental que los pueblos afectados entendieran las opciones que se les planteaban en relación con su condición política y la manera de ejercer su derecho a elegir libremente su futuro.”

En marzo de 2013, el referendo de las Islas Falkland reafirmó el deseo abrumador de los habitantes de las islas de mantener su estatuto político como territorio de ultramar del Reino Unido, con un 99,8% de votos a favor. Siempre defenderemos el derecho de las Islas Falkland a determinar su propio futuro político.

Sr. Amiya (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera responder a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Una vez más, las acusaciones sobre la militarización del Japón carecen de todo fundamento. Las actividades del Japón en el campo del desarrollo del espacio están en plena consonancia con el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, y otros acuerdos internacionales pertinentes, y tienen estrictamente fines pacíficos, en virtud de los principios del pacifismo consagrados en nuestra Constitución.

Es sumamente inadecuado comparar al Japón con la República Popular Democrática de Corea, ya que ésta última ha llevado a cabo lanzamientos de misiles en reiteradas ocasiones, en clara violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en las que se prohíbe todo lanzamiento por la República Popular Democrática de Corea en que se utilice tecnología de misiles balísticos. El Japón insta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Declaración Conjunta de 2005 de la Cuarta Ronda de Conversaciones Sextipartitas.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.